



# **INFORME DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN**

**Máster Universitario en Estudios de la Literatura y de la Cultura**

- [Autoinforme de renovación de la acreditación](#)
- [Lista de evidencias e indicadores](#)
- [Plan de mejoras](#)
- [Modificaciones del plan de estudios](#)

## AUTOINFORME PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

DATOS DE LA UNIVERSIDAD Y DEL TÍTULO	
Denominación del título	Máster Universitario en Estudios de la Literatura y de la Cultura por la Universidad de Santiago de Compostela
Menciones/Especialidades	--
Universidad responsable administrativa	Universidad de Santiago de Compostela
En caso de títulos interuniversitarios, universidad/s participante/s	--
Centro responsable	Facultad de Filología
Centro/s donde se imparte	Facultad de Filología ( <b>Universidad de Santiago de Compostela</b> )
Rama de conocimiento	Artes y Humanidades
Número de créditos	60 ECTS
Profesión regulada	No
Modalidad de impartición	Presencial
Curso de implantación	2013-2014
Fecha acreditación ex ante (verificación)	25/09/2013
Fecha renovación acreditación	--

**DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO**

**CRITERIO 1.ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO:**

**Estándar: El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada.**

Analizar y valorar si el desarrollo del plan de estudios se ha realizado conforme a la memoria verificada y no se han producido incidencias graves, lo que ha permitido una correcta adquisición de las competencias por parte de los estudiantes.

**1.1.- El título mantiene el interés académico y está actualizado según los requisitos de la disciplina, avances tecnológicos y científicos, necesidades socioeconómicas y requisitos de la profesión.**

Aspectos a valorar:

- El perfil formativo/egreso del título mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su ámbito académico, científico y profesional y, en su caso, según las necesidades y requisitos de la profesión regulada.

**Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:**

El título continúa a mantener su relevancia y a ser muy demandado por la alta especialización y la actualización de sus contenidos, tal como se observa en la matrícula de nuevo ingreso y en la variación de la matrícula de inicio de estudios (IN03M-PC-05 y IN05M-PC-05) desde el momento de su implantación en el curso 2013-2014. El máster incorpora a sus contenidos nuevos ámbitos de conocimiento que garantizan la fortaleza y estabilidad de la oferta académica de máster en el campo de las Humanidades. El estudiantado valora la alta profesionalidad, la especialización, la actualización y la interdisciplinariedad que caracterizan el título. Así, por ejemplo, el máster incluye ámbitos de estudio muy recientes y relaciona los estudios de la literatura y de la cultura con disciplinas como la estadística, la economía, la sociología, el turismo cultural, la arquitectura o la moda, ámbitos que la sociedad actual demanda en el campo de las Humanidades (véanse por ejemplo los TFM presentados a lo largo de estos cursos). En términos generales, por tanto, puede referirse un importante grado de innovación y atención a la actualización e interdisciplinariedad a través de los docentes del máster y de los profesores visitantes que se incorporan al mismo todos los cursos.

El máster ofrece una especialización en el terreno de las Ciencias Humanas. A partir de la base de diferentes lenguas, proporciona la formación superior del alumno en literaturas europeas y universales, aportando una perspectiva teórica, histórica, crítica y comparada con un nivel de especialización que permite perfeccionar las competencias adquiridas en la etapa de grado. Al mismo tiempo, las líneas de trabajo recogen los nuevos paradigmas teóricos y el debate epistemológico y metodológico en torno a los estudios literarios, de la cultura e interartísticos, tal como se evidencia en los programas y guías docentes de las materias ofertadas. Igualmente, las prácticas en diversas entidades corroboran la adecuación y actualización de los perfiles profesionales de las personas egresadas.

Los informes muestran que el máster es cada vez más demandado por un alumnado exigente y con altas calificaciones que busca especialización y concede gran importancia a metodologías y paradigmas teóricos novedosos. El porcentaje de estudiantes que acceden a la titulación con una puntuación igual o superior a 6 ha aumentado, siendo del 100% en el curso 2015-2016 (IN07M-PC-05), así como ha aumentado la nota media de acceso, que se ha situado en un 7,73 (IN06M-PC-05). De igual modo, se incorporan cada vez más alumnos no gallegos procedentes del resto del estado (IN09M-PC-05 y IN13M-PC-05), aunque el número de extranjeros (sin contabilizar a los extranjeros que proceden de programas de movilidad) ha descendido. Esto último se debe en parte a la existencia de una oferta limitada de plazas y a la exigencia de un nivel B2 de lengua española o gallega. No obstante, siguen incorporándose al máster alumnos extranjeros a través de los programas de movilidad, aumentando ligeramente el último curso 2015-2016 (IN18M-PC-08). El carácter internacional continúa a ser un rasgo distintivo del máster al compartir estructura académica con el Máster *Mundus Crossways in Cultural Narratives*, del que proviene un elevado número de alumnado, siendo la universidad de Santiago una de las más demandadas entre las distintas instituciones que forman parte del consorcio.

Atendiendo a la diversidad de procedencias y al entorno social, geográfico y cultural en el que van a integrarse los alumnos que proceden de fuera de Galicia, la Comisión Académica del Máster ha considerado oportuno implementar una acción de mejora que permita ofrecer mayor información a los estudiantes de fuera de Galicia y extranjeros sobre los cursos de gallego que se ofertan en la USC, a través por ejemplo del Servicio de Normalización Lingüística, el Centro de Lenguas Modernas y los cursos que se ofertan en el propio Centro. Esto significará sin duda un enriquecimiento de los conocimientos del estudiante sobre la lengua, la literatura y la cultura gallega, facilitará en gran medida la relación entre estudiantes y entre estudiantes y profesorado, y posibilitará asimismo la impartición de la docencia en cualquiera de las lenguas oficiales de la USC a elección del profesor/a y permitirá un mayor acercamiento a la lengua y la cultura que acogen a estos estudiantes (Acción de Mejora 3).

**1.2.- El plan de estudios se ha desarrollado siguiendo la oferta de módulos, materias y asignaturas previstas en la memoria verificada.**

Aspectos a valorar:

- La oferta de módulos, materias y asignaturas se corresponde con lo establecido en la memoria de verificación y, si es el caso, en las sucesivas modificaciones.

- El desarrollo de las actividades académicas, metodologías docentes, sistemas de evaluación y calificación, se corresponden con lo establecido en la memoria de verificación y permite la consecución de las competencias. El tamaño de los grupos es adecuado a las actividades formativas.
- En su caso, el curso de adaptación cumple su función en cuanto a la adquisición de competencias y conocimientos, por parte de los estudiantes que los cursen y se adecúa a lo establecido en la memoria de verificación del título.
- Participación del alumnado en programas de movilidad.

**Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:**

La oferta de dos itinerarios y de las materias (obligatorias y optativas) se corresponde con lo establecido en la memoria de verificación. No se han producido modificaciones y se han impartido en los tres cursos (2013-2016) todas las materias optativas ofertadas desde el primer curso y contempladas en la memoria del máster.

El desarrollo de las metodologías, sistemas de evaluación y calificación se corresponden con la memoria y permite a los alumnos alcanzar los objetivos descritos en la misma. Los programas son revisados anualmente por la Comisión Académica del título, que busca que estos se adecuen a lo previsto en la memoria y controla que, en aquellas materias que son compartidas por dos o tres profesores, exista una coordinación real.

El tamaño de los grupos tal como se observa en la matrícula de los distintos cursos (26 en el curso 2013-2014, 26 en el curso 2014-2015 y 24 en el curso 2015-2016; véase IN02M-PC-5) es adecuado a las actividades formativas incluidas en la memoria verificada. Aunque en la memoria se proponían 40 plazas de nuevo ingreso, se consideró necesario reducir la oferta con el acuerdo del Servicio de Gestión de la Oferta y la Programación Académica de la USC, ya que esa cifra se ve incrementada todos los cursos con alrededor de 15 alumnos por cuatrimestre que proceden del Máster Mundus *Crossways in Cultural Narratives*, con el que este máster comparte estructura académica.

Esta cifra, si bien revela el éxito de este máster en la USC, también supuso que la Comisión Académica se replantease la oferta de plazas de nuevo ingreso en beneficio de la calidad docente y la satisfacción del alumnado (tal como se ha realizado en los cursos 2014-2015 y 2015-2016, IN01M-PC-05, al ofertar 26 plazas). El aumento del alumnado Erasmus Mundus que escoge Santiago como universidad para cursar uno o dos semestres implica un aumento considerable de la carga de trabajo del profesorado, particularmente en las materias obligatorias, pues, aunque el alumnado del Máster Mundus no computa oficialmente, a todos los efectos docentes está integrado en nuestro programa y supone un alto nivel de exigencia para el equipo docente por su diversidad de procedencia, de formación de partida e incluso, a veces, de competencia lingüística. Junto con las 26 plazas ofertadas, que acostumbran a cubrirse en su totalidad, y los alumnos del Máster Mundus, contamos en las aulas, principalmente en aquellas materias del primer cuatrimestre y que son obligatorias para los dos itinerarios, con más de 30 alumnos. En algunas reuniones de la Comisión Académica del Máster se contempló la posibilidad de establecer dos grupos para las materias con un alto número de matriculados, pero esto no ha sido posible hasta el momento debido a la falta de personal docente que pudiese hacerse cargo de los grupos duplicados. El elevado número de estudiantes en el aula durante el primer cuatrimestre en las materias obligatorias fue tratado en varias reuniones mantenidas entre el Coordinador del Máster Mundus y la Decana del Centro con el Vicerrector de Oferta Docente e Innovación Educativa. No obstante, a día de hoy estas cifras siguen sin tenerse en cuenta por parte de la USC y de la Xunta de Galicia para el cómputo real de estudiantes matriculados en el Máster. Cabe mencionar que, si bien el incremento en el número de estudiantes crea algunos problemas en la gestión diaria del título, también aporta estudiantado muy variado al máster, lo que enriquece mucho el trabajo tanto del profesor como del alumno. Además, el Máster Mundus supone una fuente de financiación que permite incorporar al máster profesorado visitante y contribuir a la puesta en marcha de actividades de apoyo académico y formativo.

En lo que respecta a la participación del alumnado en programas de movilidad, esta es muy reducida, debido fundamentalmente al hecho de que se trata de un máster de 60 créditos, por lo que la demanda por parte del estudiantado es prácticamente inexistente. Con todo, este último curso se ha ampliado la oferta para que los alumnos puedan participar en programas de movilidad, mediante la firma de convenios de intercambio con las Universidades de Utrecht (Países Bajos), Borgoña (Francia), Münster (Alemania) y Lodzki (Polonia), y en el curso 2015-2016 (IN17M-PC-08) ha subido el porcentaje de participación de nuestros estudiantes.

**1.3.- El título cuenta con mecanismos de coordinación docente que permiten analizar si el desarrollo del plan de estudios posibilita la adquisición de las competencias por parte de los estudiantes y, en su caso, se establecen las acciones de mejora oportunas.**

Aspectos a valorar:

- La coordinación horizontal y vertical entre las diferentes materias-asignaturas del plan de estudios evita vacíos y duplicidades.
- En el caso de que el título se imparta en varios centros de la Universidad o sea interuniversitario, se analizará el funcionamiento de los mecanismos de coordinación entre todos los centros/Universidades que imparten el plan de estudios.
- En el caso de que existan prácticas externas, se valorará si los mecanismos de coordinación permiten a los estudiantes alcanzar las competencias asociadas a dichas prácticas.
- En el caso de que el título se imparta en varias modalidades (presencial, a distancia, semipresencial) se valorará la coordinación docente entre las modalidades, con el fin de que los estudiantes puedan alcanzar las mismas competencias con independencia de la modalidad cursada.

### Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

El máster ha diseñado y puesto en marcha estrategias que permiten la coordinación entre las diferentes materias del plan de estudios. La Comisión Académica revisa anualmente los programas y presta especial atención a la coordinación, contenidos, metodología y sistema de evaluación. Se busca, en particular, que en dichos programas esté representado un amplio número de literaturas y corrientes teóricas diversas y que no existan solapamientos temáticos entre materias (tal como se puede ver en los programas y guías docentes en las páginas web del máster y del centro).

Las prácticas externas en empresas e instituciones se ofertaron ya el primer año de implantación del máster (curso 2013-2014). En la memoria se recogía la posibilidad de realizar prácticas externas relacionadas con el título, que supondrían el reconocimiento de 6 créditos en el módulo optativo del estudiante. Las prácticas requieren la participación de un tutor académico, profesor del título (en nuestro caso, además miembro de la Comisión Académica del Máster) y un tutor profesional en la empresa o institución. No obstante, la coordinadora del máster colabora en las tareas de búsqueda de nuevas entidades, en la comunicación con las partes implicadas en el proceso y en la información al alumnado. En la comunicación con las empresas participantes se tratan los siguientes aspectos: tareas a realizar durante las prácticas y la relación de estas con la formación recibida en la titulación, horarios y condiciones para la realización de las prácticas y aquellos aspectos relacionados con la memoria final que deberán entregar los alumnos.

La tutora académica de prácticas, miembro de la Comisión Académica del Máster, está a lo largo del curso, pero especialmente durante el segundo cuatrimestre (período de realización de las prácticas) en contacto directo con los tutores profesionales y con los estudiantes. Junto con la coordinadora del máster, que está en contacto directo con el alumnado y ofrece información en las distintas reuniones que mantiene a lo largo del curso con todo el estudiantado, la tutora académica de las prácticas realiza una sesión informativa antes del comienzo de la actividad en las empresas o instituciones en torno a las prácticas, en donde se tratan los siguientes temas: tareas a realizar en las distintas instituciones, aspectos académicos de las prácticas, delimitación de las funciones de los tutores en las empresas e instituciones y de la tutora académica, horarios, contenidos y estructura de la memoria final que deben entregar los estudiantes, así como de la encuesta de satisfacción que los estudiantes deben cubrir al terminar su período de prácticas. La tutora lleva a cabo además un seguimiento del desarrollo de las prácticas, resuelve dudas, colabora en la resolución de los problemas prácticos relacionados con los horarios y supervisa los contenidos de las prácticas para que exista una correcta adecuación de las mismas al programa formativo del máster y a las competencias que los estudiantes deben adquirir. De igual modo, la tutora de las prácticas está en contacto directo con el tutor profesional y actúa de enlace entre éste y el estudiante. De este modo, la coordinadora académica del máster, la tutora académica y el tutor profesional de cada empresa disponen del contacto telefónico y de correo electrónico, que usan en caso de necesidad o ante cualquier incidencia. El tutor académico y la coordinadora publican el horario de tutorías en la web y en la puerta del despacho. Estas tutorías son utilizadas por los estudiantes para precisar aspectos concretos del desarrollo de las prácticas o para resolver problemas que puedan surgir durante la redacción de la memoria final.

Al final de cada curso la tutora académica recibe del estudiante y del tutor profesional una encuesta de satisfacción elaborada por la Comisión Académica del Máster, que complementa la encuesta oficial de la USC que los propios alumnos deben cubrir al terminar el segundo cuatrimestre. Cabe indicar además que los estudiantes cuentan desde el primer día de clases y a través del Campus Virtual con información acerca del trabajo que deberán realizar en la empresa o institución. Desde el curso 2014-2015 se proporciona una mayor información y se realiza una gestión más ágil tanto desde la Coordinación del Máster y la Coordinación de las Prácticas como desde el Decanato del Centro en lo que atañe a la convocatoria de plazas en prácticas y de reuniones con el alumnado. Desde el curso 2015-2016 el Campus Virtual de la USC incorpora grupos de coordinación de cada uno de los títulos/cursos, de manera que la coordinación del máster utiliza también este medio para difundir información y documentos a todo el alumnado y profesorado implicado en el título.

En lo que respecta a la oferta de prácticas, ésta es amplia y variada (véase el documento con la oferta, información sobre las empresas, páginas web y contactos: "Listado\_Datos\_Empresas"). A lo largo de los cursos transcurridos desde la implantación del título, siempre ha habido vacantes y prácticamente todos los alumnos han podido optar a la opción que ellos han elegido en primer lugar, tal como se puede comprobar en las distintas convocatorias. La Comisión Académica del Máster cree además que esta oferta se adecua a la realidad de la sociedad actual y lo que esta demanda, ofreciendo plazas en organismos, instituciones y empresas públicas y privadas como museos, editoriales, grupos de investigación, archivos, organismos de gestión de la cultura, etc. que demandan personal con competencias como las que garantiza este máster y que proporcionan una calificación profesional muy útil en la industria editorial, en museos, bibliotecas y archivos, en empresas de gestión cultural y en actividades de tipo cultural y formativo.

Desde la implantación del título en el curso 2013-2014 la oferta de prácticas ha ido ampliándose progresivamente. Así, en el curso actual 2016-2017 se ha incrementado con plazas en la entidad sin ánimo de lucro Tesouros de Galicia y en el Grupo de Investigación Cultura, Edición y Literatura en el Ámbito Hispánico del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC). El próximo curso se podrá contar también con el Centro Dramático Gallego y se buscarán nuevas opciones dentro de la acción de mejora de incrementar la oferta y su variedad. Del mismo modo, las jornadas informativas de inserción laboral organizadas por el Centro ayudan a la mejorar la relación estudiante-empresa, a conocer mejor la oferta-demanda actual en el ámbito de las humanidades, a conocer el marco actual en materia laboral, opciones de contratación, alternativas empresariales y a dar visibilidad también a posibles iniciativas y proyectos innovadores (Acción de mejora del Informe de Seguimiento del curso 2014-2015, en la actualidad buena práctica del

Máster).

El nivel de satisfacción con las prácticas alcanzó en el curso 2014-2015 un valor muy elevado, de 4.52 (sobre 5), si bien en el 2015-2016 ha descendido (IN19M-PC-09). No obstante, no queremos dejar de resaltar que este valor está basado en una única encuesta que se recibió para ese curso en la materia de prácticas externas (INF.06\_2015-2016). Según las encuestas oficiales de la USC, la satisfacción de los alumnos con las prácticas ha descendido en el último curso (IN19M-PC-09), probablemente motivado por varios factores. En primer lugar, la ausencia de información previa sobre el trabajo que los estudiantes realizan en las empresas o instituciones; como apuntábamos al principio de este apartado, este problema está ya solucionado en el curso 2016-2017, ya que los estudiantes cuentan desde el primer día de curso con información sobre las prácticas a través del Campus Virtual, mediante una breve descripción del trabajo que realizará en la empresa o institución, facilitada por el tutor profesional. Otro de los motivos del descenso de la calificación se debe al incumplimiento de las expectativas de los estudiantes al terminar el período de prácticas; algunas de las preguntas del alumnado a la coordinadora sobre esta materia tienen que ver con la posible incorporación a la empresa una vez realizadas las prácticas, expectativa que no se cumple. Por último, el descenso de la satisfacción del estudiantado también está relacionado con el retraso de la convocatoria de plazas: algún alumno se vio obligado a renunciar a la plaza, pues cuando se resolvió la convocatoria ya había comenzado las materias del segundo cuatrimestre y otras alumnas tuvieron que cambiar de institución, ya que el calendario de realización de las prácticas en la institución que les había sido asignada no se adecuaba a sus intereses. El descenso de la valoración de los estudiantes contrasta con la alta satisfacción de los tutores profesionales o externos y de los tutores académicos con el programa de prácticas, que alcanza un 4 y 4.2 sobre 5, respectivamente (IN20M-PC-09 y IN21M-PC-09). Por otra parte, el interés del estudiantado en las prácticas queda patente en la alta demanda que estas tienen, aumentando año a año los estudiantes del título que realizan prácticas en empresas e instituciones (IN22M-PC-09). No obstante, la Comisión Académica considera oportuno llevar a cabo una acción de mejora para perfeccionar la coordinación entre tutores académicos, profesionales y alumnado, así como el proceso de evaluación y llevar un mejor control de la formación que ofrecen las empresas (AM-2 y subáreas). Se continúa además con la Acción de Mejora 4 del Informe de Seguimiento del curso 2014-2015 para aumentar la oferta de plazas en la materia Prácticas en empresas.

A la vista del incremento en el número de convenios firmados para la realización de prácticas en las distintas titulaciones que se ofertan en la Facultad, el Centro creó una Comisión de Prácticas Externas de la Facultad de Filología por acuerdo de la Junta de Facultad el día 8/7/2016. En esta comisión, en la que está una representante de la Comisión Académica del Máster, tiene como objetivo, entre otros, mejorar la coordinación entre todos los agentes implicados: tutores profesionales, tutores académicos, coordinadores de los títulos y estudiantes y que la convocatoria y el seguimiento de las prácticas se haga de forma coordinada para todos los grados y másteres que se imparten en el Centro. Por medio del trabajo de esta Comisión, se espera asimismo que de cara al curso 2017-2018 se pueda ofrecer adelantar la convocatoria de prácticas a los meses de octubre/noviembre, permitiendo así que el alumnado del máster pueda conocer si ha sido o no seleccionado para la realización de prácticas antes del inicio de las clases del segundo cuatrimestre.

**1.4. Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes admitidos tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios.**

Aspectos a valorar:

- Coherencia entre el perfil de ingreso establecido en la memoria verificada y el perfil real del estudiantado matriculado en el título.
- En su caso, los complementos de formación cumplen su función en cuanto a la nivelación y adquisición de competencias y conocimientos por parte de los estudiantes que los cursen.

**Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:**

Desde la implantación del Máster se ha mantenido la coherencia entre el perfil de ingreso especificado en la memoria de verificación y el perfil real del estudiantado matriculado. La mayoría de los estudiantes pertenecen a la rama de Artes y Humanidades, principalmente procedentes del área de Humanidades o de las Filologías (Estudios Hispánicos, Ingleses, Franceses, Clásicos, Románicos, etc.), tal como se especifica en el documento I2. Se trata pues de alumnos que poseen una adecuada formación previa en literatura, teoría de la literatura y literatura comparada (tal como se recomendaba en la memoria). No obstante, el Máster cuenta también con algunos alumnos muy interesados en el título procedentes de otras áreas de la rama de Artes y Humanidades, como Historia, Historia del Arte, Comunicación Audiovisual, Antropología Social y Cultural, Historia, Periodismo y Publicidad y Relaciones Públicas (I2). Se trata de alumnos, que como refleja y prevé la memoria del máster, no cuentan con una formación específica en los ámbitos más directamente relacionados con el título pero están interesados en mejorar su competencia en el campo de los estudios literarios y de la cultura, o bien (en unos pocos casos) alumnos sin conocimientos previos que aspiran a llenar ese vacío en su formación literaria y cultural. Estos alumnos están muy motivados, cuentan a menudo con un expediente académico extraordinario, suplen la falta de conocimientos concretos o algún vacío teórico-metodológico con su propio conocimiento y formación académica, aparte de la autodidacta, y constituyen una riqueza notable para el conjunto y un elemento básico de innovación e interdisciplinaridad, individual y colectiva.

De estos alumnos el porcentaje de alumnos de fuera de Galicia fue en aumento en los últimos años, de 3,85% en el curso 2013-2014 y 2014-2015 a 8,33% en el 2015-2016 (IN08M-PC-05 e IN09M-PC-05). En el curso 2014-2015 se matricularon 12 alumnos y en el 2015-2016 el número de matriculados que no cursaron estudios en las diversas titulaciones que se imparten en la Facultad de Filología (I2) fue de 11; varios de esos alumnos se formaron fuera de la



USC, una cifra que revela el interés por el título de alumnos de fuera de Galicia y de titulaciones no filológico-lingüísticas y constituye una de las fortalezas del Máster. Si bien este porcentaje ha descendido en los últimos años, en el 2014-2015 el título contaba con un 11,54% de estudiantes extranjeros sobre el total de matriculados (sin tener en cuenta los que proceden de programas de movilidad) y con un 8,33% en el curso 2015-2016. Así, en la comparativa de la procedencia geográfica de alumnado se observa que en los cursos 2014-2015 y 2015-2016 se produjo una bajada de estudiantes extranjeros o nacionales de fuera de Galicia. A la vista de estos datos, puede resultar útil procurar nuevas medidas de difusión del Máster en otras universidades y, en general, en otros ámbitos de Ciencias Humanas y Sociales (Grado en Maestro de Educación Infantil y Primaria, Ciencias de la Educación, Pedagogía, Filosofía, Estudios artísticos y audiovisuales), puesto que existe ahí un nicho de futuro alumnado que conviene no desatender. Se considera oportuno crear una página web propia del máster, en la que se incorporaría además toda la información relevante del Máster Mundus *Crossways in Cultural Narratives*, con el que comparte estructura académica, contenidos y formación, y que constituye, sin duda, otra de las fortalezas de este máster al incorporar alumnado excelente de diversa formación y origen y profesorado de reconocido prestigio de otras universidades. Se volverá sobre esta cuestión en otros apartados de este informe.

Sobre la pertinencia o no de restringir el acceso al máster a alumnos procedentes de titulaciones distintas a las de las ramas de Artes y Humanidades o Ciencias Sociales y Jurídicas, la Comisión Académica del Máster ha reflexionado en diversas ocasiones. En cualquier caso, hasta la actualidad sólo hemos recibido una solicitud de una alumna (curso 2016-2017) de la rama de Ciencias de la Salud, que mostraba su interés con una exposición razonada de los motivos para cursar este máster y que por razones de cota no pudo entrar. Así pues, para el curso 2017-2018 la Comisión Académica ha decidido no priorizar las distintas titulaciones de acceso, sino establecer una cota de 20 para alumnos procedentes de las ramas de Artes y Humanidades o Ciencias Sociales y Jurídicas y otra de 6 alumnos para aquellos procedentes de otras ramas. La Comisión Académica considera que no establecer cotas entraría en contradicción con la memoria de verificación del título, que establece que este, como máster de la rama de Artes y Humanidades, debe ofrecer una especialización en el terreno de esta rama, proporcionando la formación superior del alumno en literaturas europeas y universales, aportando una perspectiva teórica, histórica, crítica y comparada y con líneas de trabajo que recojan los nuevos paradigmas teóricos y el debate epistemológico y metodológico en torno a los estudios literarios, de la cultura e interartísticos. Una oferta de plazas de 40 alumnos podría solucionar este posible problema, pero, tal como se comentaba en el punto 1.2, a estos alumnos habría que sumarles los procedentes del Máster Mundus (dependiendo del cuatrimestre entre 14 y 7 estudiantes) lo que supondría aulas masificadas y redundaría negativamente en la calidad de la docencia, la gestión y la atención personalizada al estudiante.

Las ediciones del Máster desde su implantación hasta la actualidad siguen revelando el éxito del mismo. Teniendo en cuenta el número de matriculados de la primera edición 2013-2014 (25 alumnos), se ofertaron en los siguientes cursos, 2014-2015 y 2015-2016, 26 plazas que se cubrieron en su totalidad en el 2014-2015 y que llegaron a 24 en el 2015-2016 (IN02M-PC-05). A esta cifra hay que sumarle los 24 alumnos del Máster Mundus *Crossways in Cultural Narratives* en el curso 2014-2015, 7 más que en el curso 2013-2014, y 18 en el curso 2015-2016, lo que revela el éxito de este Máster en la USC. La experiencia del profesorado encargado de impartir las materias obligatorias aconsejó una reducción del número de plazas potenciales, en beneficio de la calidad docente y la satisfacción del alumnado, ajustando la oferta y la demanda. Como se ha detallado en el apartado 1.2 de este informe, el aumento de alumnado Erasmus Mundus que escoge Santiago como universidad para cursar 1 o 2 cuatrimestres implica un aumento de la carga de trabajo del profesorado y de la coordinación, pues, aunque ese alumnado no computa oficialmente como alumnos del Máster en Estudios de la Literatura y de la Cultura, están a todos los efectos docentes plenamente integrados en nuestro programa, lo que implica un alto nivel de exigencia para el equipo docente por su diversidad de procedencia, de formación de partida e incluso de competencia lingüística. De hecho, consideramos que la respuesta del profesorado, en la encuesta de satisfacción con la docencia (INF 14), a la pregunta "O nivel co que chega o alumnado (coñecementos e habilidades) é suficiente para afrontarse aos contidos da materia" es muy reveladora del desafío que supone para el profesorado del Máster el perfil formativo dispar de partida del alumnado (sobre todo, del Erasmus Mundus), pues la respuesta media es de 3,50, 3,36 y 3,73 en los cursos 2013-2014, 2014-2015 y 2015-2016 respectivamente, respuesta muy por debajo de la obtenida para las restantes preguntas, que se acercan al 4 o están por encima del 4 prácticamente en todos los casos (INF 14).

Por otra parte, el hecho de que un número no desdeñable de alumnos opte por defender su TFM en la oportunidad de septiembre y algunos menos en la de febrero obliga a prever una alta atención tutorial al estudiantado, lo que confirma lo acertado de la decisión de vigilar y adaptar el número de plazas a los objetivos expuestos en la memoria de verificación del máster.

### 1.5.- La aplicación de las diferentes normativas contribuye a la eficiencia en los resultados del título.

Aspectos a valorar:

- La aplicación de las distintas normativas (normativa de permanencia, los sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos, así como otras relacionadas con la evaluación, trabajos fin de grado/máster, prácticas externas, ...) se desarrollan según lo establecido en ellas, teniendo en cuenta las competencias previamente adquiridas por el estudiante y las competencias a adquirir en el título. Impacto de las mismas en los resultados.



**Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:**

Las diferentes normativas, tanto las de la USC, como las propias de la Facultad de Filología, se aplicaron adecuadamente desde la implantación del máster y tuvieron un impacto positivo en los resultados del mismo. A continuación se describen aquellas normativas académicas básicas, que están accesibles tanto en la página web de la universidad (<http://www.usc.es/gl/normativa/estudiantes/index.html>) como de la Facultad de Filología (<http://www.usc.es/gl/centros/filoxia/guiacentros/normativa.html>).

**- Normativa de permanencia en las titulaciones de grado y de máster de la USC**

La normativa de permanencia regula, entre otras cuestiones, los tipos de matrícula (tiempo completo y tiempo parcial), el régimen de permanencia, el régimen de convocatorias, el progreso académico del estudiante, etc. El objetivo principal de esta normativa es regular el régimen de permanencia de los estudiantes de forma que se favorezca su progresión y rendimiento en los estudios.

A continuación se indican los enlaces de la normativa de permanencia aprobada por el Consejo de Gobierno en sus reuniones de 15 de junio de 2011 y 25 de mayo de 2012 y por el Consejo Social el 5 de junio de 2012, así como sus modificaciones y adaptaciones:

<http://www.usc.es/gl/normativa/estudiantes/index.html>

[http://www.usc.es/export9/sites/webinstitucional/gl/normativa/descargas/documentos/Resolucixn\\_do\\_13\\_de\\_xuxo\\_de\\_2012\\_pola\\_que\\_se\\_acorda\\_a\\_publicacixn\\_da\\_normativa\\_sobre\\_permanencia\\_nas\\_titulacixns\\_de\\_grao\\_e\\_mxsterx\\_aprobada\\_no\\_Consello\\_Social\\_do\\_5\\_de\\_xuxo\\_de\\_2012.pdf](http://www.usc.es/export9/sites/webinstitucional/gl/normativa/descargas/documentos/Resolucixn_do_13_de_xuxo_de_2012_pola_que_se_acorda_a_publicacixn_da_normativa_sobre_permanencia_nas_titulacixns_de_grao_e_mxsterx_aprobada_no_Consello_Social_do_5_de_xuxo_de_2012.pdf) (DOG 17 de julio de 2012)

Correcciones de errores:

[http://www.usc.es/export9/sites/webinstitucional/gl/normativa/descargas/documentos/CORRECCIxN\\_de\\_erros.pdf](http://www.usc.es/export9/sites/webinstitucional/gl/normativa/descargas/documentos/CORRECCIxN_de_erros.pdf) (DOG 8 de agosto de 2012)

[http://www.usc.es/export9/sites/webinstitucional/gl/normativa/descargas/documentos/Correccixn\\_de\\_erros\\_x2x.pdf](http://www.usc.es/export9/sites/webinstitucional/gl/normativa/descargas/documentos/Correccixn_de_erros_x2x.pdf) (DOG 10 de junio de 2013)

Instrucción N°2/2014 de Secretaría General sobre la aplicación de la Normativa de Permanencia a los Trabajos Fin de Grado y Fin de Máster:

[http://www.usc.es/export9/sites/webinstitucional/gl/gobierno/secxeral/INSTRUCCIxN\\_Nx\\_2\\_2014\\_web.pdf](http://www.usc.es/export9/sites/webinstitucional/gl/gobierno/secxeral/INSTRUCCIxN_Nx_2_2014_web.pdf)

Modificación de las normas de permanencia:

[http://www.usc.es/export9/sites/webinstitucional/gl/normativa/descargas/documentos/Modificacixn\\_das\\_normas\\_de\\_permanencia\\_DOG.pdf](http://www.usc.es/export9/sites/webinstitucional/gl/normativa/descargas/documentos/Modificacixn_das_normas_de_permanencia_DOG.pdf) (DOG 10 de diciembre de 2014)

Adaptación de la normativa de permanencia [máximo de créditos a matricular en los casos de simultaneidad de estudios]:

[http://www.usc.es/export9/sites/webinstitucional/gl/normativa/descargas/documentos/Acordo\\_do\\_Consello\\_de\\_Goberno\\_do\\_8\\_de\\_maio\\_de\\_2015\\_sobre\\_adaptacixn\\_da\\_normativa\\_de\\_permanencia\\_nas\\_Titulacixns\\_de\\_Grao\\_e\\_Mxster.pdf](http://www.usc.es/export9/sites/webinstitucional/gl/normativa/descargas/documentos/Acordo_do_Consello_de_Goberno_do_8_de_maio_de_2015_sobre_adaptacixn_da_normativa_de_permanencia_nas_Titulacixns_de_Grao_e_Mxster.pdf)

**- Normativa de evaluación del rendimiento académico de los estudiantes y de revisión de las calificaciones**

Esta normativa regula los procedimientos de evaluación de los conocimientos y competencias adquiridos por los estudiantes, así como los de revisión de las calificaciones. Entre otros aspectos, la normativa recoge las normas aplicables a:

- programación de la oferta docente (oferta académica anual, plan docente anual, grupos y horarios de clase, guía docente, coordinación y equivalencia formativa entre distintos grupos de una misma asignatura, calendario de exámenes, etc.);
- sistemas de evaluación (criterios de evaluación, publicidad de los sistemas de evaluación aprobados para cada asignatura, comunicación de los resultados de evaluación, revisión de las calificaciones etc.);
- reclamación de las calificaciones (requisitos para poder interponer una reclamación, (in)admisión a trámite de la reclamación, composición y funcionamiento de la comisión de reclamación, etc.);
- actuaciones extraordinarias en materia de evaluación por parte de la comisión delegada del Consejo de Gobierno (COAP);
- sistema de apoyo tutorial extraordinario;
- realización fraudulenta de ejercicios o pruebas de evaluación.

La aplicación de esta normativa permitió que la programación docente de todas y cada una de las materias del máster fuera mejorando de forma progresiva y ganando en calidad, precisión y coherencia con las competencias y objetivos recogidos en la memoria de verificación del título. Esta mejora constante se materializa en la introducción de los ajustes necesarios que se realizan a medida que se van detectado problemas, inconsistencias, carencias e disfunciones en la programación docente de las materias por parte de los estudiantes, del equipo de dirección de la Facultad (en particular, por la Responsable de Calidad del Centro), de la Comisión Académica del Máster o de la Comisión de Calidad del Centro, tal como se evidencia en las actas de las reuniones de estas comisiones, así como en las actas de la Junta de Facultad y en la acta de la única comisión de reclamación que se constituyó desde la implantación del título en el curso 2015-2016.

Aprobación por el Consejo de Gobierno en su sesión de 15 de junio de 2011:

<http://www.usc.es/export9/sites/webinstitucional/gl/normativa/descargas/resavarenacaestrevcua11.pdf>

Instrucción de Secretaría General sobre revisión de TFG/TFM (18 de noviembre de 2011):

[http://www.usc.es/export9/sites/webinstitucional/gl/gobierno/secxeral/INSTRUCIxN\\_DA\\_SECRETARxA\\_XERAL\\_Nx\\_4-2011\\_rxwebx.pdf](http://www.usc.es/export9/sites/webinstitucional/gl/gobierno/secxeral/INSTRUCIxN_DA_SECRETARxA_XERAL_Nx_4-2011_rxwebx.pdf)

#### - Normativa de TFM

En mayo de 2013 el Consejo de Gobierno de la USC aprobó una normativa general de TFG y TFM. Esta normativa fue recientemente modificada y sustituida por un nuevo reglamento, aprobado por el Consejo de Gobierno el pasado 10 de marzo de 2016.

Entre los aspectos particulares regulados en este documento figuran, entre otros, la naturaleza del Trabajo Fin de Máster, aspectos relacionados con la matrícula y la convocatoria, sobre el tutor y los tribunales de evaluación, la presentación y defensa pública, los criterios de evaluación, etc. Junto con este documento el estudiantado conoce a través del programa y guía docente de la materia "Trabajo Fin de Máster" aspectos más concretos aprobados por la Comisión Académica del título, como las lenguas en las que se puede redactar el trabajo o la extensión del mismo, entre otros. Las normas incluidas en estos documentos se aplicaron de forma adecuada desde su aprobación, contribuyendo así a la eficiencia de los resultados del título.

Normativa de matrícula, elaboración y defensa de los Trabajos Fin de Grado y Fin de Máster en la USC (aprobada por el Consejo de Gobierno el 2 de mayo de 2013):

[http://www.usc.es/export9/sites/webinstitucional/gl/centros/filoloxia/guiacentros/arquivos/TFG/Normativa\\_TFG\\_e\\_TFM\\_2\\_013.pdf](http://www.usc.es/export9/sites/webinstitucional/gl/centros/filoloxia/guiacentros/arquivos/TFG/Normativa_TFG_e_TFM_2_013.pdf)

Reglamento de matrícula, elaboración y defensa de los Trabajos Fin de Grado y Fin de Máster en la USC (aprobado por el Consejo de Gobierno el 10 de marzo de 2016):

[http://www.usc.es/export9/sites/webinstitucional/gl/normativa/xestionacademica/Pto\\_15.-Regulamento\\_de\\_matrxculax\\_elaboracixn\\_e\\_defensa\\_TFG\\_e\\_TFMok.pdf](http://www.usc.es/export9/sites/webinstitucional/gl/normativa/xestionacademica/Pto_15.-Regulamento_de_matrxculax_elaboracixn_e_defensa_TFG_e_TFMok.pdf)

Esta normativa se encuentra también en la propia página del centro de Filología [www.usc.es/gl/centros/filoloxia/guiacentros/TFG\\_normativa.html](http://www.usc.es/gl/centros/filoloxia/guiacentros/TFG_normativa.html) y en la propia guía docente de la materia Trabajo Fin de Máster

[www.usc.es/export9/sites/webinstitucional/gl/centros/filoloxia/guiacentros/arquivos/MESTRADOS/GUIAS/ESTUDOS-DA-LITERATURA-E-DA-CULTURA/TFM.pdf](http://www.usc.es/export9/sites/webinstitucional/gl/centros/filoloxia/guiacentros/arquivos/MESTRADOS/GUIAS/ESTUDOS-DA-LITERATURA-E-DA-CULTURA/TFM.pdf).

Igual que sucede con las tres normativas básicas que acabamos de describir, el resto de las normas y reglamentos que son de aplicación a los títulos que se ofertan en la Facultad de Filología se desarrollan según lo establecido en las mismas. La aplicación de estas normativas contribuye a la eficiencia en los resultados del título, permitiendo de forma adecuada el reconocimiento de créditos a los estudiantes de la titulación y la adquisición de competencias establecidas en la memoria de verificación del máster. Así, la tasa de éxito alcanzó en los cursos 2013-2014 y 2014-2015 el 100% y en el 2015-2016 el 99,75%, mientras que la tasa de graduación ha aumentado del 84% al 87,50%, lo que indica que la mayoría de los estudiantes finalizan el máster en el tiempo previsto en el plan de estudios.

#### MOVILIDAD:

Reglamento de Intercambios interuniversitarios de estudiantes de la USC (aprobado en el Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2012; DOG 28 de noviembre de 2012)

[http://www.usc.es/export9/sites/webinstitucional/gl/normativa/descargas/documentos/Regulamento\\_de\\_Intercambios\\_Interniversitarios\\_de\\_estudiantes\\_da\\_USC\\_aprobado\\_no\\_Consello\\_de\\_Goberno\\_do\\_26\\_de\\_outubro\\_de\\_2012.pdf](http://www.usc.es/export9/sites/webinstitucional/gl/normativa/descargas/documentos/Regulamento_de_Intercambios_Interniversitarios_de_estudiantes_da_USC_aprobado_no_Consello_de_Goberno_do_26_de_outubro_de_2012.pdf)

En este reglamento se incluye toda la información relativa a los programas de intercambio, desde la formalización de los convenios de movilidad estudiantil o la coordinación de los programas de movilidad hasta las funciones de los distintos agentes de la comunidad universitaria que participan en ellos (Responsable Académico de Movilidad, coordinadores académicos, gestor del Centro), pasando por las convocatorias de movilidad, los requisitos para participar en ellas, la elaboración del acuerdo de estudios y sus posibles modificaciones y el reconocimiento de los estudios realizados.

Corrección de errores en la resolución del 15 de noviembre de 2012 por la que se acuerda la publicación del Reglamento de intercambios interuniversitarios de estudiantes de la USC aprobado en el Consejo de Gobierno del 26 de octubre de 2012 (DOG 12 de marzo de 2013)

[http://www.usc.es/export9/sites/webinstitucional/gl/normativa/descargas/documentos/Correccixn\\_de\\_erros\\_da\\_resolucixn\\_do\\_15\\_de\\_novembro\\_de\\_2012\\_pola\\_que\\_se\\_acorda\\_a\\_publicacixn\\_do\\_Regulamento\\_de\\_intercambios\\_interniversitarios\\_de\\_estudiantes\\_da\\_USC\\_aprobado\\_no\\_Consello\\_de\\_Goberno\\_do\\_26\\_de\\_outubro\\_de\\_2012.pdf](http://www.usc.es/export9/sites/webinstitucional/gl/normativa/descargas/documentos/Correccixn_de_erros_da_resolucixn_do_15_de_novembro_de_2012_pola_que_se_acorda_a_publicacixn_do_Regulamento_de_intercambios_interniversitarios_de_estudiantes_da_USC_aprobado_no_Consello_de_Goberno_do_26_de_outubro_de_2012.pdf)

#### RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS POR COMPETENCIAS ADQUIRIDAS:

La USC cuenta con una normativa en materia de transferencia y reconocimiento de competencias en las titulaciones de grado y máster, aprobada por Resolución Rectoral de 15 de abril de 2011:

[http://www.usc.es/export9/sites/webinstitucional/gl/servicios/sxopra/descargas/2011\\_04\\_15\\_RR\\_reconecemento\\_grao\\_master.pdf](http://www.usc.es/export9/sites/webinstitucional/gl/servicios/sxopra/descargas/2011_04_15_RR_reconecemento_grao_master.pdf) posteriormente modificada por Resolución Rectoral de 30 de enero de 2013:  
[http://www.usc.es/export9/sites/webinstitucional/gl/normativa/descargas/documentos/Resolucixn\\_Reitoral\\_pola\\_que\\_se\\_modifica\\_o\\_procedemento\\_para\\_o\\_recoxecemento\\_de\\_competencias\\_nas\\_titulacixns\\_de\\_Grao\\_e\\_Mxster.pdf](http://www.usc.es/export9/sites/webinstitucional/gl/normativa/descargas/documentos/Resolucixn_Reitoral_pola_que_se_modifica_o_procedemento_para_o_recoxecemento_de_competencias_nas_titulacixns_de_Grao_e_Mxster.pdf)

Esta normativa incluye como requisito para el reconocimiento la adecuación entre las competencias y los conocimientos asociados a las materias susceptibles de ser reconocidas y los previstos en el plan de estudios de la titulación. Mediante la aplicación de esta normativa se garantiza que los estudiantes que se incorporan al máster procedentes de otras titulaciones o universidades cursen aquellas materias que correspondan en función de su formación previa. El programa puede admitir pues alumnos procedentes de programas de máster de planes anteriores, que tuvieran pendientes algunos créditos docentes o la defensa del TFM. Asimismo, los alumnos del extinto programa de doctorado (RD 778/1998) que hubiesen completado la etapa docente, pueden obtener el reconocimiento de los créditos de la etapa de docencia. En los tres últimos cursos han solicitado reconocimiento sólo tres alumnos: en el curso 2013-2014 un antiguo alumno del Programa de Doctorado en Teoría de la Literatura y Literatura Comparada, en el curso 2014-2015 se le reconocieron a una alumna competencias adquiridas en el Máster en Formación del Profesorado de Educación Secundaria, y en el curso 2015-2016 a una alumna del extinto programa de Máster en Estudios teóricos y comparados de la literatura y de la cultura, a la que se le reconocieron 15 créditos (EA1\_2015-2016. Véanse los documentos en pdf "Reconocemento\_Estudante\_14-15" y Reconocemento\_Estudante\_15-16").

#### PRÁCTICAS:

El reglamento de prácticas académicas externas (aprobado en el Consejo de Gobierno de 29 de julio de 2015) regula todos los aspectos relativos a las prácticas externas, tanto curriculares como extracurriculares: oferta, gestión de las prácticas, funciones del coordinador de prácticas, del tutor académico y del tutor profesional, el establecimiento de convenios, la duración de las prácticas, los objetivos del proyecto formativo de las prácticas, considerando las competencias básicas, genéricas y/o específicas y transversales que deben adquirir los estudiantes, los requisitos para participar en las convocatorias, la evaluación de las prácticas, etc.

[http://www.usc.es/export9/sites/webinstitucional/gl/normativa/descargas/documentos/Regulamento\\_de\\_prxcticas\\_acadmicas\\_externas.pdf](http://www.usc.es/export9/sites/webinstitucional/gl/normativa/descargas/documentos/Regulamento_de_prxcticas_acadmicas_externas.pdf)

El estudiantado tiene acceso a la normativa (así como a toda la información relativa a las prácticas) en la página web de la Facultad de Filología y a través del enlace de la guía docente de la materia "Prácticas en empresas" ([http://www.usc.es/gl/centros/filoloxia/guiacentros/practicas\\_estudios\\_da\\_literatura\\_e\\_da\\_cultura.html](http://www.usc.es/gl/centros/filoloxia/guiacentros/practicas_estudios_da_literatura_e_da_cultura.html)). Tanto la coordinadora del título como la tutora académica de las prácticas informan de esta normativa y de los aspectos básicos de las prácticas externas en las distintas reuniones con el estudiantado y a través del Campus Virtual.

En las secciones "Estudiantes y Calidad de la Docencia" y "Gestión Académica" de la web de Normativas de la USC se pueden consultar estas y otras normativas y reglamentos (<http://www.usc.es/gl/normativa>).

**DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO**

**CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA:**

**Estándar: La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características el programa y de los procesos que garantizan su calidad.**

Analizar y valorar si la información relevante sobre el título es pública y está disponible, en tiempo y forma, para todos los agentes implicados en el mismo (estudiantes, empleadores, administraciones educativas y otros grupos de interés).

**2.1.- La institución publica, para todos los grupos de interés, información objetiva, suficiente y actualizada sobre las características del título y sobre los procesos que garantizan su calidad.**

Aspectos a valorar:

- Se publica información suficiente y relevante sobre las características del programa formativo, su desarrollo y los resultados alcanzados.
- La información sobre el título es objetiva, está actualizada y es coherente con el contenido de la memoria verificada del título y sus posteriores modificaciones.
- Se garantiza un fácil acceso a la información relevante del título a todos los grupos de interés.

**Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:**

La información pública de la USC se adquiere, fundamentalmente, a través de internet y tiene como principal objetivo atender la demanda de información de los distintos grupos de interés, tanto externos (futuros estudiantes, estudiantes egresados, entidades sociales) como internos (estudiantes, PDI y PAS). La atención a todos los grupos de interés, así como la gran cantidad de información proporcionada, que a continuación describiremos, responde a la clara voluntad de la USC y de la Facultad de Filología de garantizar la transparencia y asegurarse de que la información llega a todos los colectivos interesados o afectados. Se organiza en varios niveles, de manera que cada usuario puede realizar una búsqueda más o menos detallada o profunda.

En el primer nivel aparecen algunos servicios generales que, si bien no son propios de la titulación, si son necesarios para el funcionamiento diario de las actividades formativas ([www.usc.es](http://www.usc.es)):

- 1) Biblioteca: Permite la consulta del fondo bibliográfico de todos los centros de la universidad y la realización de algunas gestiones, como solicitudes de préstamo interbibliotecario, renovación de préstamos, nuevas adquisiciones, etc. Del mismo modo, da acceso al repositorio institucional Minerva, donde aparecen publicaciones de los investigadores de la USC, así como los TFG y TFM calificados con (o propuestos para) 'Matrícula de Honra'.
- 2) Campus Virtual. Es la plataforma en la que se alojan las aulas virtuales, a las que se puede acceder tanto desde el perfil de estudiante como desde el de profesor/a.
- 3) Secretaría Virtual. Facilita muchas de las gestiones administrativas de estudiantes, PDI y PAS.

En este primer nivel, también se puede acceder a la oferta de grados y másteres (<http://www.usc.es/masteres/>). Esta página está orientada a la información inicial y captación de alumnado. Contiene una primera aproximación a los distintos títulos. En el caso del Máster Estudios de la Literatura y de la Cultura se ofrece una ficha con la información básica (duración de los estudios, precio, número de plazas, contacto y centro de impartición), así como una presentación general del título, de su estructura y de su plan de estudios; del equipo docente y de las habilidades y competencias que proporciona el máster así como una pequeña nota sobre la realización de prácticas externas en empresas (<http://www.usc.es/masteres/gl/masteres/artes-humanidades/estudios-literatura-cultura>).

A partir de aquí se puede acceder a un segundo nivel, que ofrece más información sobre el máster, sobre el procedimiento de matrícula, sobre becas y ayudas y sobre la normativa relativa al máster, así como el acceso a la página web propia del máster, en este caso, alojada en la página de la Facultad de Filología ([http://www.usc.es/gl/centros/filoxia/guiacentros/master\\_estudios\\_da\\_literatura\\_e\\_da\\_cultura.html](http://www.usc.es/gl/centros/filoxia/guiacentros/master_estudios_da_literatura_e_da_cultura.html)).

Como se explicará con detalle en la reflexión y comentarios del Criterio 3, en la web de la Facultad se dispone de la información relativa al Sistema de Garantía de la Calidad con el fin de garantizar la transparencia y fomentar la cultura de calidad en el Centro: manuales de calidad, miembros de las comisiones recogidas en el SGIC, informes de seguimiento, memorias de calidad, etc.

Por último, en el tercer nivel, se pretende complementar la información proporcionada en los niveles anteriores y atender a las necesidades cotidianas del alumnado de esta facultad y del máster. En la web de la Facultad (<http://www.usc.es/gl/centros/filoxia/>) se puede acceder, desde la columna de la derecha, a información detallada a través del enlace al título ([http://www.usc.es/gl/centros/filoxia/guiacentros/master\\_estudios\\_da\\_literatura\\_e\\_da\\_cultura.html](http://www.usc.es/gl/centros/filoxia/guiacentros/master_estudios_da_literatura_e_da_cultura.html)): entre otros, un resumen del título, de sus objetivos, fortalezas y de su plan de estudios y de los destinatarios a quien va dirigido. Se añade además información relevante y actualizada (horarios, convocatorias, etc.), una pequeña nota sobre la materia de prácticas, los enlaces web sobre becas, la página del máster que proporciona la USC en el segundo nivel y por último los datos de contacto de la coordinadora. Además, en el esquema de las materias del máster se puede obtener la guía docente de cada una de ellas (vid. Criterio 3, apartado 3.1., para la explicación sobre guías docentes).

Así pues, tanto desde la Coordinación del título como desde el Centro se emplean distintos mecanismos para que todos los grupos de interés implicados en el máster puedan acceder a la información relevante del mismo. A través de varias reuniones anuales con los estudiantes y con los profesores, a través del correo electrónico, el Campus Virtual y la

página web del máster (alojada en la web de la Facultad de Filología) todos los grupos acceden a la información relevante y actualizada del máster.

La Facultad de Filología utilizó hasta finales del curso 2014-2015 una página web propia, con información que completaba la facilitada por la página web de la USC, con el objetivo de que la información relevante sobre el título fuese lo más amplia posible y estuviese disponible para todos los agentes implicados en el mismo con rapidez. Esta página web, en la que se proporcionaba parte de la información necesaria en el seguimiento del título, fue eliminada recientemente por la USC, implicada en un proceso de elaboración de nuevas páginas web para todos los centros. No obstante, aunque la web antigua de la Facultad fue eliminada, toda la información relativa al título (horarios, avisos, convocatorias, guías docentes, etc.) se migró a la nueva, de manera que la información sigue estando disponible, si bien la accesibilidad es mejorable. Esperemos que esto se solucione con la nueva web del título (Subtarea 3.1 de la Acción de Mejora 3 del Informe de Seguimiento del curso 2014-2015).

Resulta necesario que la USC publique cuanto antes la nueva interfaz y las nuevas páginas de las facultades y escuelas, ya que ello conllevaría un aumento del nivel de satisfacción de los estudiantes con respecto a la información pública disponible.

No obstante, toda la información necesaria sobre el máster, tanto para el estudiantado como para el profesorado está incluida en las páginas web de la USC en Oferta Académica (<http://www.usc.es/masteres/gl/masteres/artes-humanidades/estudios-literatura-cultura> y <http://www.usc.es/gl/centros/filoloxia/titulacions.html?plan=15003&estudio=15004&codEstudio=14497&valor=9>) y en la página web de la Facultad de Filología ([http://www.usc.es/gl/centros/filoloxia/guiacentros/master\\_estudios\\_da\\_literatura\\_e\\_da\\_cultura.html](http://www.usc.es/gl/centros/filoloxia/guiacentros/master_estudios_da_literatura_e_da_cultura.html)).

Derivado de las acciones de mejora de los informes de seguimiento del máster y en relación con la transparencia pública del título, se incluyó en la página oficial del mismo la Memoria del máster y se corrigieron dos enlaces en la página web de la Facultad referente al título que no eran operativos (la guía docente de las asignaturas *Prácticas en empresas* y *Trabajo Fin de Máster*, Subtarea 3 de la AM-3, 2014-2015, tarea finalizada). Del mismo modo, la Comisión Académica, con el fin tanto de proporcionar información suficiente, clara, objetiva y actualizada, como de continuar captando alumnado, está realizando en estos momentos las gestiones para publicar una página web propia en gallego, español e inglés (Subtarea 1 de la AM-3, 2014-2015 para el curso 2015-2016, que se paralizó tras las gestiones realizadas con el Director de la Oficina Web de la USC, quien nos aconsejó esperar a la próxima implantación de la nueva interfaz de la institución en la que se alojará también nuestra página web, Subtarea 1 de la AM-1). La Comisión Académica considera imprescindible proporcionar la información en inglés, debido al peso que el alumnado extranjero tiene en el máster. Como ya se ha señalado en el Criterio 1, todos los cursos contamos con estudiantes extranjeros (además de los alumnos que proceden del Máster Mundus), lo que revela la dimensión internacional del programa y aconseja seguir explotando este nicho potencial de alumnado futuro.

También se considera oportuno en los ámbitos de mejora de la información y de captación de nuevo alumnado renovar la publicidad en papel del máster con nuevos carteles. En concreto, como acción de mejora para el curso 2016-2017, se han diseñado unos *roll-ups* para cada uno de los títulos de máster de la facultad, que estarán disponibles durante el segundo cuatrimestre del curso 2016-2017 para la publicidad de los másteres de la facultad (Subtarea AM-1.2 de la AM-1 y Subtarea 2 de la AM-3 del Informe de Seguimiento 2014-2015, ambas en ejecución).

Además, para garantizar un fácil acceso a la información relevante sobre el programa, desde la coordinación se publican en el Campus Virtual contenidos que son de interés para el estudiantado de este máster, como aspectos referentes a las prácticas y al Trabajo Fin de Máster, noticias sobre becas, congresos para jóvenes investigadores, actividades formativas, conferencias, etc. Del mismo modo, se mantiene informado al profesorado, a través del Campus Virtual y del correo-electrónico, de actividades o conferencias organizadas por el máster o la Comisión de Títulos de Máster de la Facultad, de los horarios, convocatorias de profesorado visitante, etc. Junto a este medio y en colaboración con los representantes del alumnado, se abren grupos de *WhatsApp* que permiten una información rápida y actualizada a todos los estudiantes de actividades formativas, reuniones, plazos, becas, etc. La Comisión Académica considera oportuno crear también un grupo de *Facebook* desde el que el estudiantado pueda recibir y colgar información relevante relacionada con el título, teniendo en cuenta en todo momento que esta no tendrá valor oficial, solo carácter informativo, complementando así la información proporcionada por otros canales (Subtarea 1 de la AM-1).

Con respecto a la materia más relevante del Máster, el Trabajo Fin de Máster, se ofrece toda la información sobre la misma en el aula de coordinación del Campus Virtual. En la modalidad de máster a tiempo completo, de un año de duración, el TFM se realiza de manera simultánea a los cursos.

El alumnado tiene acceso a una información detallada sobre el TFM en el programa y guía docente de la materia publicados en las páginas web de la USC y de la Facultad de Filología donde se aloja la información sobre el máster así como en el Campus Virtual. Así pues, para facilitar todo el proceso de elaboración y evaluación, desde el Campus Virtual de Coordinación del Máster se les proporciona a los estudiantes varios documentos, entre otros, un modelo de portada o la declaración de originalidad. Los miembros de los tribunales pueden acceder allí al formulario de evaluación que orienta y unifica criterios y los tutores del TFM pueden descargar el formulario en el que realiza el informe de todo el proceso de trabajo del alumno/a. Este es resultado de la acción de mejora AM-6 del informe de seguimiento del curso 2013-2014, en la que se proponía la elaboración de protocolos de actuación para los tutores y los miembros de los tribunales de TFM y la mejora de la información que el estudiantado tiene sobre el TFM. Se realizan reuniones con los



estudiantes, se envía información sobre el mismo a través de correos electrónicos a profesorado y alumnado y a través del Campus Virtual los distintos agentes implicados pueden consultar y descargar los modelos y formularios.

Por lo que respecta a los egresados, el nivel de satisfacción de estos con respecto a la información pública disponible (4.00 IN23M-PC-12) es óptimo. En lo que atañe a la información ofrecida por la página web de la Universidad y por la información propia de la Facultad de Filología, la valoración obtenida es también de un 4 en el curso 2014-2015, aumentando estos valores con respecto al curso anterior 2013-2014, la primera edición del máster (INF.09). No obstante, la información disponible relacionada con la Oficina de Información Universitaria y los trámites de la Unidad de Gestión Académica es mejorable, dado que han obtenido respectivamente un 3.5 y una nota relativamente baja, 2.5, en el curso 2014-2015. Es necesario que la Universidad realice un esfuerzo para mejorar la información proporcionada por estos servicios (INF.09) en relación con las etapas de preinscripción y matrícula y que permitan una mayor claridad y facilidad de acceso a la información.

Por último, cabe mencionar que desde la sección asignada a la Facultad de Filología en la web de la USC (<http://www.usc.es/gl/centros/filoxia/titulacions.html?plan=15003&estudio=15004&codEstudio=14497&valor=9&orde=tr ue&ano=64>) es posible acceder fácilmente a la información sobre resultados que proporcionaba el anterior Vicerrectorado de Responsabilidad Social y Calidad. También en la web de la Facultad (<http://www.usc.es/gl/centros/filoxia/guiacentros/calidade.html>) existe un acceso directo en el apartado "Calidade" a toda la documentación que regula su control, así como a las memorias de verificación y acreditación, y a los informes de seguimiento de los títulos impartidos. Este máster tiene, así pues, garantizado un espacio público desde el que mostrar esos documentos.



**DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO**

**CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD:**

**Estándar: La institución dispone de un sistema interno de garantía de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua de la titulación.**

Analizar la implantación del Sistema de Garantía de Calidad (SGC) y valorar su contribución a la mejora continua del título.

**3.1.- El SGC posee los mecanismos necesarios para recoger la información precisa, analizarla, detectar debilidades y proponer acciones de mejora, realizando un seguimiento de las mismas.**

Aspectos a valorar:

- Los procedimientos que permiten recoger la información de forma continua, analizar los resultados y utilizarlos para la toma de decisiones y la mejora de la calidad del título, se han desarrollado de acuerdo a lo establecido.
- En el caso de los títulos interuniversitarios o de los títulos que se imparten en varios centros de la Universidad, las acciones llevadas a cabo como consecuencia de la implantación del SGC están coordinadas en todos los centros participantes en el programa formativo.
- Los procedimientos de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado se han desarrollado de acuerdo a lo establecido.
- El procedimiento de sugerencias y reclamaciones se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido.

**Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:**

El Sistema de Garantía de Calidad (SGC; o Sistema de Garantía Interna de Calidad, SGIC) de la Facultad de Filología cuenta con los procedimientos necesarios para una mejora continua de sus títulos.

En el Manual Simplificado del SGIC de la Facultad se recoge la estructura que el Centro estableció para alcanzar el desarrollo y el cumplimiento de sus objetivos de calidad. Sin duda, la Facultad de Filología es uno de los centros más complejos de todo el Sistema Universitario Gallego, ya que en él se imparten cinco títulos de grado (uno con cinco itinerarios) y seis másteres. Por tal razón, el SGIC cuenta con una estructura organizativa que ayuda a gestionar de manera eficaz todos los títulos, entre los que se encuentra el Máster en Estudios de la Literatura y de la Cultura. Nuestro máster cuenta con una Comisión Académica y está representado en la Comisión de Títulos de Máster del Centro, al igual que los demás másteres, así como en la Comisión de Calidad del Centro, en la que además de las titulaciones de máster están también representadas las de grado.

Las comisiones de cada uno de los títulos, agrupadas en un nivel jerárquico superior por las Comisiones de Títulos de Grado o Máster, están compuestas por PAS, PDI y estudiantado implicado en la docencia/disciplina del título, de forma que pueden llevar a cabo un seguimiento más próximo y particularizado del desarrollo y mejora del máster. Además, la presencia de la Decana como presidenta de cada una de estas comisiones favorece que el flujo de información recibida desde las instancias superiores sea coherente y homogéneo para todos los másteres.

La composición de todas las comisiones está accesible a través de la web: <http://www.usc.gal/gl/centros/filoloxia/guiacentros/calidade.html>.

La recogida de información se lleva a cabo, de forma continua, fundamentalmente a través del Área de Calidad y Mejora de los Procedimientos (ACMP) de la USC, que facilita anualmente informes de resultados reunidos en el SGIC para su tratamiento por todas las comisiones implicadas en el desarrollo y mejora de las titulaciones del centro. Estos indicadores e informes incluyen los resultados del título, el grado de satisfacción de los grupos de interés, los procedimientos y resultados de la evaluación de la calidad de la enseñanza y el profesorado, así como los informes de quejas y sugerencias.

Tanto desde el Centro como desde la coordinación del máster se intenta contribuir a una mayor participación por parte de estudiantes y profesores en las encuestas de satisfacción a través de la colocación de avisos en lugares visibles, anuncios en la pantalla informativa del vestíbulo del centro, mensajes enviados a la lista de distribución de correo electrónico del alumnado y del profesorado y mediante la publicación en el Campus Virtual de notas con toda la información sobre el proceso de evaluación en marcha y las fechas en las que se pueden cubrir las encuestas. Se anima además a todo el PDI a que recuerde en las clases la importancia de participar en el proceso. Estas acciones tuvieron resultados muy positivos, ya que la participación en las encuestas de satisfacción del alumnado con la docencia recibida fue en aumento año tras año (38% en el 2013-2014, 40% en el 2014-2015 y 48,15% en el 2015-2016; véase INF.13). Igualmente, la participación del profesorado en las encuestas ha ido año tras año en aumento, así de un porcentaje de 19.05% en el curso 2013-2014 se pasó a un 46,94% en años sucesivos (INF.14).

En el año 2013 la USC puso en marcha la implantación en los centros de una aplicación informática denominada AASX (Aplicación de Ayuda a los Sistemas de Gestión) que tiene como finalidad gestionar de forma más eficaz los sistemas de calidad. A través de la AASX, la ACMP proporciona anualmente datos de indicadores para que la comisión del máster evalúe y reflexione a partir de los datos proporcionados, haga el seguimiento del título y proponga las mejoras pertinentes. La Facultad utiliza esta aplicación para la elaboración de los informes de seguimiento, pero además, progresivamente, está ampliando su uso para la convocatoria de reuniones de la Comisión de Calidad del Centro y de la Comisión de Títulos de Máster.

También desde la propia Comisión Académica del Máster se complementa la información recibida desde la ACMP, especialmente en lo que atañe a la satisfacción de los grupos de interés que se consideran de especial relevancia y que se indican a continuación:

-Análisis del perfil de ingreso y procedimientos para la captación de alumnado: encuestas a los estudiantes con el fin de conocer su procedencia académica, sus intereses y motivaciones para cursar el máster, etc., lo que permite, por ejemplo, orientar las campañas de captación de alumnado. Tal como se comentaba en el informe de seguimiento anual del curso 2014-2015, se incorporaba una acción de mejora para el curso 2015-2016 que comenzó a aplicarse en el curso 2016-2017, relativa a la elaboración de encuestas propias que nos permitieron disponer de datos más precisos para orientar las campañas de captación de alumnado, conocer sus intereses y expectativas, etc. Del mismo modo, se proporcionará a los estudiantes de este curso encuestas finales de satisfacción con el máster, lo que nos permitirá seguir mejorando en el conocimiento de cuáles son sus fortalezas y debilidades.

-Igualmente, desde la Comisión Académica se realizan encuestas propias de satisfacción con las prácticas en empresas, para poder detectar mejor posibles problemas concretos en la realización de las prácticas, como la atención personalizada, los lugares de realización, la adecuación de la práctica al perfil del estudiante, etc.

-Para el curso 2016-2017 se propone como acción de mejora completar estas encuestas con una propia sobre el proceso de elaboración y defensa del Trabajo Fin de Máster, semejante a la que el Centro lleva a cabo para los TFG, que permita conocer de manera detallada cómo ha sido el proceso de elaboración, defensa, evaluación y revisión (véase el documento que incluye la encuesta de satisfacción del estudiante con la materia TFG: "Encuesta\_Satisfaccion\_TFG") (Acción de Mejora 5).

Otras vías utilizadas para evidenciar el grado de satisfacción de los estudiantes son las siguientes:

- Presencia de representantes de los estudiantes en la Junta de Facultad (y en las Comisiones delegadas de la misma), así como en la Comisión de Títulos de Máster, en la Comisión Académica del Máster o en la Comisión de Calidad del Centro:

[http://www.usc.gal/export9/sites/webinstitucional/gl/centros/filoloxia/guiacentros/arquivos/CALIDADE/SGIC\\_simplificado\\_Filoloxia\\_Febreiro\\_2015.pdf](http://www.usc.gal/export9/sites/webinstitucional/gl/centros/filoloxia/guiacentros/arquivos/CALIDADE/SGIC_simplificado_Filoloxia_Febreiro_2015.pdf).

- La coordinación del máster realiza tres reuniones anuales con los alumnos para conseguir comentarios cualitativos que después se analizan en la Comisión Académica del Máster y que quedan reflejados en las actas.

Los principales indicadores que la ACMP facilita a los responsables de los títulos están disponibles públicamente (datos de ingreso, movilidad, resultados, etc.) tal como se muestra en la siguiente página web en relación con nuestro máster: <http://www.usc.es/gl/servicios/calidade/titulosoficiais/datosmasteres.html>.

El procedimiento de evaluación está establecido en la Normativa de evaluación del rendimiento académico de los estudiantes y de revisión de calificaciones, aprobada en el Consejo de Gobierno del 15 de junio de 2011 (indicada ya en el Criterio 1 al hablar de las normativas). Esta normativa estipula que los departamentos tienen la obligación de garantizar para cada materia una programación docente o una guía docente que deberá especificar: a) Profesorado encargado de la docencia con indicación, de ser varios, del coordinador de la misma; b) Descriptores de la materia en el plan de estudios; c) Número de créditos expositivos, interactivos, de laboratorio, etc.; d) Objetivos de la materia; e) Programa; f) Desarrollo del temario (con indicación, de ser posible, del tiempo previsto para cada tema) especificando la docencia no presencial; g) Criterios y sistemas de evaluación (tipo y número de pruebas, trabajos que se presentarán con las posibles fechas de entrega, de ser el caso, controles periódicos, etc.); h) Bibliografía recomendada actualizada.

Conviene señalar que bajo el rótulo de programación docente/guía docente que recoge la Normativa citada en el párrafo anterior se pueden incluir dos documentos distintos: los programas de las asignaturas (por ejemplo: <http://www.usc.es/gl/centros/filoloxia/titulacions.html?plan=15003&estudio=15004&codEstudio=14497&valor=9>) y las guías docentes de las materias (por ejemplo: [http://www.usc.es/export9/sites/webinstitucional/gl/centros/filoloxia/guiacentros/arquivos/MESTRADOS/GUIAS/ESTUDO\\_S-DA-LITERATURA-E-DA-CULTURA/MTODOS\\_DE\\_INVESTIGACIN\\_NA\\_LITERATURA\\_E\\_NA\\_CULTURA.pdf](http://www.usc.es/export9/sites/webinstitucional/gl/centros/filoloxia/guiacentros/arquivos/MESTRADOS/GUIAS/ESTUDO_S-DA-LITERATURA-E-DA-CULTURA/MTODOS_DE_INVESTIGACIN_NA_LITERATURA_E_NA_CULTURA.pdf)).

Estos documentos recogen, en ambos casos, la información y los apartados requeridos en la Normativa de evaluación, pero se diferencian en que las guías docentes incluyen normalmente información más detallada de los contenidos y desarrollo del programa (en algún caso pueden incorporar material de trabajo, ejercicios, enlaces, etc.). La razón de esta duplicidad es que Xescampus, la aplicación utilizada en la USC para la gestión de los programas (elaboración, traducción a otras lenguas, fechas de aprobación por parte del Departamento y del Centro, etc.), es muy limitada y permite sólo la inclusión de información imprescindible para el desarrollo de las materias. Las guías docentes completan esta información que no puede recogerse en los programas.

Las programaciones docentes/guías docentes de cada asignatura deberán determinar también los aspectos que se deberán evaluar, los instrumentos o procedimientos de evaluación (trabajos conjuntos, individuales, exámenes, etc.) y los criterios de evaluación, precisando, de ser posible, su correspondiente ponderación en la calificación final. Igualmente, deberán constar, de manera expresa, de los criterios previstos para la oportunidad ordinaria del

cuatrimestre y aquellos que se refieren a la oportunidad extraordinaria de recuperación, así como para los alumnos repetidores, en el caso de que existan diferencias entre ellas. En la revisión de los programas se presta especial atención a estos aspectos. Este proceso de revisión se lleva a cabo desde la coordinación con la ayuda de los miembros de la Comisión Académica de máster, para su aprobación, tal como se refleja en las actas de sus reuniones. Asimismo, se lleva a cabo una segunda revisión en el Decanato, previa a la aprobación de la programación docente por parte de la Junta de Facultad.

**3.2.- La implantación del SGC facilita el seguimiento de los títulos, la renovación de la acreditación y garantiza la mejora continua permitiendo la introducción de modificaciones en el título.**

Aspectos a valorar:

- Las acciones de análisis y revisión llevadas a cabo desde el SGC permiten introducir modificaciones para la mejora en el título.
- El seguimiento de las mejoras del título confirma que estas han sido eficaces y que se han conseguido los objetivos planteados.
- Los planes de mejora recogen las recomendaciones de los diferentes informes derivados del proceso de verificación, modificación, seguimiento y renovación de la acreditación.

**Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:**

El SGIC debe incluir procedimientos de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza. Por ello, la USC diseñó, según las recomendaciones de la ANECA/ACSUG, un programa de evaluación de la actividad docente enmarcado dentro del programa DOCENTIA, tal y como se recoge en el Procedimiento para la evaluación de la actividad docente (P02-PS-01) del MMPP. Este programa está recogido en el Manual para la Evaluación de la Actividad Docente de la USC (MAAD)

[http://www.usc.es/export9/sites/webinstitucional/gl/servicios/calidade/descargas/DOCENTIA/MAAD\\_2012.pdf](http://www.usc.es/export9/sites/webinstitucional/gl/servicios/calidade/descargas/DOCENTIA/MAAD_2012.pdf). Con base a lo establecido en el MAAD, se llevaron a cabo tres convocatorias experimentales de evaluación docente (DOCENTIA). La Facultad de Filología participó en la segunda convocatoria como centro piloto, junto con otros cinco centros. La puesta en marcha de esta segunda convocatoria fue en el mes de diciembre de 2010 y en ella participaron un total de 48 docentes de las distintas áreas de conocimiento de los seis centros participantes. Se puede consultar un informe sobre esta segunda convocatoria en: [http://www.usc.es/export9/sites/webinstitucional/gl/servicios/calidade/descargas/DOCENTIA/Informe\\_Institucional\\_2x\\_convocatoria.pdf](http://www.usc.es/export9/sites/webinstitucional/gl/servicios/calidade/descargas/DOCENTIA/Informe_Institucional_2x_convocatoria.pdf). La última convocatoria experimental del programa DOCENTIA fue publicada en abril de 2012 y se evaluaron los cursos 2007-2008, 2008- 2009 y 2009-2010. En esta tercera convocatoria, y última hasta el momento, también participaron varios profesores de esta Facultad (vid. información sobre todas las convocatorias experimentales realizadas por la USC en <http://www.usc.es/gl/servicios/calidade/docentia.html>). La USC no volvió a abrir las convocatorias de DOCENTIA. En todo caso, la Comisión Académica del Máster junto con el Centro supervisa el cumplimiento de las obligaciones docentes; hace la revisión de las programaciones académicas, en colaboración con la coordinación con el fin de garantizar su adecuación, y lleva a cabo un seguimiento anual de los resultados y de los índices de satisfacción con la docencia recibida en los Informes de Seguimiento.

El procedimiento de reclamaciones es el establecido en el proceso PX-04 Gestión de reclamaciones y quejas del MMPP, que especifica claramente el procedimiento a seguir para la presentación de quejas. Esto se puede hacer a través de la página web de la USC o por escrito en cualquier de los registros de la Universidad. La Facultad recoge quejas en su registro y sigue el procedimiento establecido en el SGIC. En lo que concierne a nuestro máster, hasta la fecha sólo se ha producido una reclamación de una nota de evaluación del TFM en el curso 2015-2016, que se ha resuelto siguiendo los protocolos de la USC, recogidos en la Normativa de evaluación del rendimiento académico de los estudiantes y de revisión de calificaciones, aprobada en el Consejo de Gobierno del 15 de junio de 2011: <http://www.usc.es/export9/sites/webinstitucional/gl/normativa/descargas/resavarenacaestrevcua11.pdf>. Una vez analizada la reclamación, examinado el Trabajo de Fin de Máster presentado por la reclamante, las alegaciones presentadas por el tribunal evaluador del TFM y las calificaciones propuestas por unanimidad de los tres profesores que lo formaban, la Comisión Académica acordó ratificar la calificación otorgada por dicho tribunal. Toda la documentación queda recogida en anexos a las actas de la Comisión Académica donde se analizó dicha reclamación.

**3.3.- El SGC implantado se revisa periódicamente para analizar su adecuación y, si procede, se establecen las mejoras oportunas.**

Aspectos a valorar:

- El análisis y revisión del SGC, en el que participan todos los grupos de interés, deriva en planes de mejora (responsables, calendario de ejecución, etc.).
- Todos los grupos de interés han sido implicados en el proceso de elaboración, implantación y seguimiento de las mejoras del SGC.
- Las evidencias del SGC manifiestan la existencia de una cultura de calidad consolidada en el centro que Contribuye a la mejora continua.

**Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:**

Desde la implantación del máster en el curso 2013-2014, la Facultad de Filología puso en marcha los mecanismos para la garantía de calidad de sus títulos, entre los que se encuentra el Máster en Estudios de la Literatura y de la Cultura. Así, la USC aprobó el primer SGIC marco en diciembre de 2009, conformado por dos documentos básicos: el Manual del Sistema Marco de Garantía de Calidad y el Manual Marco de Procesos y Procedimientos, que considera todos los elementos que afectan a la formación universitaria: política de calidad; diseño y revisión de la oferta formativa; planificación de la enseñanza; acción docente; gestión de personal académico, personal de apoyo, recursos materiales y servicios; medición, análisis y mejora; e información pública. Posteriormente, la ACSUG, con fecha de 26 de abril de 2010, certificó que el diseño del SGIC, aplicable a todas las enseñanzas oficiales impartidas en la Facultad de Filología, era conforme a las directrices establecidas en el programa FIDES-AUDIT [http://www.usc.gal/export9/sites/webinstitucional/gl/centros/filoloxia/guiacentros/arquivos/CALIDADE/Certificacion\\_SGIC.pdf](http://www.usc.gal/export9/sites/webinstitucional/gl/centros/filoloxia/guiacentros/arquivos/CALIDADE/Certificacion_SGIC.pdf).

Durante el tiempo transcurrido desde su puesta en marcha, el SGIC fue actualizado y mejorado. Así, la Comisión de Calidad y Planificación delegada del Consejo de Gobierno de la USC, en la sesión que celebró el 31 de mayo de 2013, aprobó una revisión, que consistía en una simplificación documental, que se describe en el Informe sobre la simplificación del SGIC marco y de los centros de la USC. La Facultad de Filología aprobó con fecha de 13 de diciembre de 2013 la adaptación del Manual Simplificado a sus particularidades. Más tarde, la Comisión de Calidad y Planificación delegada del Consejo de Gobierno aprobó con fecha de 3 de octubre de 2014 una modificación de los indicadores e informes disponibles dentro del SGIC, cuya justificación se recoge en el siguiente informe: [http://www.usc.gal/export9/sites/webinstitucional/gl/servicios/calidade/descargas/SGIC/Informe\\_cambios\\_SGIC.pdf](http://www.usc.gal/export9/sites/webinstitucional/gl/servicios/calidade/descargas/SGIC/Informe_cambios_SGIC.pdf). La Junta de Facultad de Filología aprobó el 18 de diciembre de 2014 la introducción de esas modificaciones en su Manual Simplificado del SGIC, lo que posteriormente se ratificó en Consejo de Gobierno de 4 de febrero de 2015.

Los responsables académicos de las Facultades y Escuelas deben garantizar que todos los miembros de su Centro tengan acceso al SGIC, por lo que el Manual Simplificado del SGIC está publicado en la página web de la Facultad de Filología

[http://www.usc.gal/export9/sites/webinstitucional/gl/centros/filoloxia/guiacentros/arquivos/CALIDADE/SGIC\\_simplificado\\_Filoloxia\\_Febreiro\\_2015.pdf](http://www.usc.gal/export9/sites/webinstitucional/gl/centros/filoloxia/guiacentros/arquivos/CALIDADE/SGIC_simplificado_Filoloxia_Febreiro_2015.pdf). Del mismo modo, también están disponibles los manuales marco antes citados: Manual Extenso del Sistema Marco de Garantía de Calidad y Manual Marco de Procesos y Procedimientos: [http://www.usc.gal/export9/sites/webinstitucional/gl/servicios/calidade/descargas/SGIC/2\\_Manual\\_extenso\\_do\\_sistema\\_marco\\_de\\_calidade.pdf](http://www.usc.gal/export9/sites/webinstitucional/gl/servicios/calidade/descargas/SGIC/2_Manual_extenso_do_sistema_marco_de_calidade.pdf) e [http://www.usc.gal/export9/sites/webinstitucional/gl/servicios/calidade/descargas/SGIC/4\\_Manual\\_de\\_procesos\\_e\\_procedimentos.pdf](http://www.usc.gal/export9/sites/webinstitucional/gl/servicios/calidade/descargas/SGIC/4_Manual_de_procesos_e_procedimentos.pdf) respectivamente.

Junto con todo esto, el equipo decanal informa periódicamente del desarrollo de las diferentes actividades del Centro en las reuniones de la Junta de Facultad. Las actas y los documentos aprobados en las reuniones de los órganos de gobierno de la Facultad (Junta de Facultad y Comisión Permanente) están disponibles en la secretaría del Decanato para su consulta.

Para desarrollar y mejorar el SGIC del Centro, es necesario confeccionar e implementar la Programación Plurianual y el Plan Estratégico del Centro, tal y como se recoge en el Manual del Sistema Marco de Garantía Interna de Calidad de la USC. Asimismo, en el análisis que se está llevando a cabo en este momento del curso 2015-2016, se está evidenciando la necesidad de una nueva revisión del Manual Simplificado. Se espera que estos procesos, que muy probablemente se abordarán en el 2017, sitúen al Centro en condiciones adecuadas para someter la implantación del SGIC a la certificación de la ACSUG.

En lo que concierne a la implicación de los distintos grupos de interés en el proceso de elaboración, implantación y seguimiento de las mejoras del SGIC, cabe señalar (como ya se mencionó en el apartado 3.1) que la Comisión de Calidad del Centro, responsable de este proceso, está integrada por los coordinadores de todos los títulos y una representación de los estudiantes de grado y máster y del PAS. Los resultados de los trabajos de esta Comisión se elevan, para su informe y/o aprobación, a la Junta de Facultad del Centro, garantizando así el conocimiento y la participación de todos los grupos de interés.

## DIMENSIÓN 2. RECURSOS

### CRITERIO 4. RECURSOS HUMANOS:

**Estándar: El personal académico y de apoyo es suficiente y adecuado de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.**

Analizar y valorar la adecuación del personal académico y de apoyo que participa en el título objeto de evaluación.

**4.1.- Personal académico. El título cuenta con profesorado suficiente y su cualificación es la adecuada, teniendo en cuenta las características del plan de estudios, las modalidades de impartición y las competencias que deben alcanzarlos estudiantes.**

Aspectos a valorar:

- El profesorado que participa en el título cuenta con el nivel de cualificación (experiencia docente e investigadora) exigido para la impartición del mismo y es acorde con las previsiones que se incluyeron en la memoria verificada. Se revisará especialmente el perfil del personal académico asignado a primer curso de títulos de Grado, a prácticas externas y asociado a Trabajo Fin de Grado o Trabajo Fin de Máster.
- El profesorado es suficiente para desarrollar las funciones y atender a todos los estudiantes.
- La institución ofrece oportunidades al profesorado para actualizarse y continuar con su formación con el objetivo de mejorar la actividad docente.
- Participación del profesorado en programas de movilidad.
- En su caso, la Universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación del título relativos a la contratación y mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado.

### Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

La memoria de verificación del Máster establece en el apartado correspondiente que el centro cuenta con recursos humanos, tanto docentes como investigadores como de administración y servicios, suficientes para garantizar la puesta en marcha y el correcto funcionamiento del plan de estudios y la consecución de sus objetivos formativos. La elevada competencia académica e investigadora queda demostrada por las tasas de profesorado con sexenios que aumenta curso a curso, alcanzando el 92,50% de PDI con sexenios sobre el PDI total con docencia en el título (IN24M-PS-01), estando la media de la USC en el 85,58%. El porcentaje de PDI doctor sobre el PDI total (IN25M-PS-01) es asimismo muy elevado (97,56%), también superior a la media de la USC. Del mismo modo, ha aumentado el porcentaje de PDI funcionario, por lo tanto profesorado en situación estable. En la actualidad se sitúa en el 82,93% (IN26M-PS-01), de nuevo superior a la media de la USC, que cuenta tan sólo con un 69,47%. En el informe E11\_2105-2016 se evidencia la experiencia investigadora y docente del profesorado implicado en el máster y en él se puede observar la participación de una gran parte de los departamentos y áreas de la Facultad. El título cuenta además con profesorado suficiente, tal como lo demuestra la ratio de estudiantes por profesor a tiempo completo (IN30M-PS-01). Igualmente, la media de alumnos por grupo de teoría o por grupo de docencia interactiva es acorde a las exigencias de una titulación de máster, situándose alrededor de 10 alumnos (IN31M-PS-01 y IN32M-PS-01).

Por otra parte, la variedad de perfiles investigadores del profesorado del título, que se recoge ya en la memoria y que también aparece en la información que ofrece la Facultad (<http://www.usc.es/gl/centros/filoloxia/guiacentros/profesorado/index.html>) garantiza una atención personalizada y especializada al alumno en función de sus intereses investigadores.

La adscripción de varios docentes por materia, basada en la adecuación de perfiles, garantiza que todas las asignaturas que se ofertan en el plan de estudios del Máster podrán ser impartidas en cualquier circunstancia, haciendo frente a cualquier contingencia que obligue a alterar la nómina de profesorado (sabáticos, bajas por maternidad, enfermedad, reducciones de docencia por cargo, etc.).

En todos los cursos desde la implantación del título se respetó escrupulosamente la ratio de profesorado fijada por materia (no más de 3 ECTS por profesor; en la mayor parte de los casos, el profesorado imparte 1,5 ECTS, a excepción de un profesor que imparte un total de 4,5 créditos, 1,5 y 3 créditos en dos materias, ya que hasta el momento no pudimos contar con un profesor especialista de la plantilla para impartir las materias *Formas y géneros narrativos* y *Estudios filmoliterarios* que pudiese hacerse cargo de parte de la misma). Igualmente, se están respetando los protocolos fijados por la Comisión Académica del Máster para garantizar la posibilidad de rotación en la docencia al profesorado que lo demande, al tiempo que se salvaguarda el derecho a una continuidad durante tres años, de forma que se optimice el trabajo de preparación de programas, guías docentes, clases, materiales, etc. La Comisión Académica considera deseable mantener un cierto equilibrio entre renovación y continuidad, ambas beneficiosas para que el título consolide un perfil bien definido hacia su público potencial. De esta manera, en los cursos 2014-2015 y 2015-2016 se produjeron algunas rotaciones de profesorado, entre otras, en las materias *Literatura y memoria*, *La renovación teatral desde el siglo XIX*, *Bases metodológicas de la edición y de la historia de los textos literarios*,



*Bibliografía material, codicología e historia del libro o Estudios interartísticos.* En algunos casos, los cambios estuvieron ocasionados por motivos de licencias por sabático, jubilaciones, petición de cambio de materia, etc. Así, en el caso de que un profesor desee cambiar de materia se establece un diálogo con el otro docente implicado. Tal como estableció la Comisión Académica, si un profesor ha impartido más de tres cursos seguidos una asignatura y otro especialista en ese campo (según los ámbitos de especialización a que cada profesor se adscribió en la memoria del Máster) desea impartirla, deberá haber rotación..

Como ya se ha indicado en otras partes de este informe, se debe destacar el enriquecimiento que supone para el máster, en concreto para el alumnado, la incorporación todos los años de profesorado visitante de reconocido prestigio procedente de otras universidades y centros de investigación de ámbito nacional e internacional. Estos profesores incorporan al máster nuevas metodologías y contenidos para el alumnado, pero suponen también un enriquecimiento para el propio profesorado de la USC, al poder intercambiar sus experiencias académicas e incentivar la investigación y/o la formación de nuevos grupos de trabajo.

Así pues, en relación con la incorporación de investigadores visitantes y de acuerdo con el interés expuesto en la memoria por ampliar el profesorado que imparte el título con especialistas de renombre internacional, ya en el primer curso se invitó a una profesora de la Universidad de Dublín pero que se había formado en la USC y que estaba integrada en uno de los grupos de investigación vinculados al Máster. A finales del 2013-2014, se empezó a considerar la posibilidad de incorporar más profesores visitantes, gracias a los fondos de que dispone, con esa finalidad, el programa Erasmus Mundus *Crossways in Cultural Narratives*, concretamente para sustituir a dos profesores a los que se les concedió una licencia por año sabático y sumar otro docente en una materia obligatoria. Así, en el curso 2014-2015 se sumaron al programa tres profesores visitantes para las materias *Literatura y memoria, Estudios interartísticos y Bases metodológicas de la edición y de la historia de los textos literarios*, mientras que en el 2015-2016 se ha podido contar con cinco profesores visitantes en distintas materias optativas y obligatorias, lo que ha supuesto un enorme enriquecimiento para el máster.

Cabe destacar el proceso que la Comisión Académica lleva a cabo para la incorporación de los profesores visitantes. Por decisión de la Comisión Académica, se envía un correo electrónico a todo el profesorado del Máster informándole de la posibilidad de solicitar visitantes y animándolo a presentar propuestas de candidatos. Recibidas varias propuestas de distintos profesores, la Comisión procede a la selección atendiendo a los CV de los candidatos, que previamente habían entregado a los profesores que los presentaban, y a la adecuación de su perfil a la materia a impartir. Para el curso 2015-2016 se solicitó además una breve carta de motivación, en la que el profesor que propone al visitante explica su idoneidad para impartir una u otra asignatura. Consideramos que este procedimiento de selección es dinámico, fluido, transparente, igualitario y que el resultado refleja la voluntad del Máster de apostar por la excelencia del profesorado.

Esta voluntad de diversificación del profesorado por medio de los visitantes se ve potenciada por un interés semejante en el ámbito de la Facultad, que en el curso 2014-2015 acogió un total de 11 profesores visitantes de todo el mundo para impartir docencia en los distintos títulos. Estos profesores, procedentes de universidades de Brasil, Dinamarca, Francia, Irlanda, India y Portugal, así como de otras universidades españolas (Illes Balears y Salamanca), llevaron a cabo actividades de investigación y docencia en el centro y seis de estos investigadores realizaron estancias superiores a un mes de duración. Del mismo modo, durante el curso 2015-2016, la Facultad volvió a acoger a un total de 17 profesores/investigadores visitantes, procedentes de universidades de Alemania, Bélgica, Brasil, Dinamarca, EEUU, Egipto, Francia, Irlanda, Italia, México, Reino Unido y Turquía, así como de universidades españolas (Cantabria y Castilla La Mancha). Siete de estos investigadores realizaron estancias superiores a un mes.

Por otra parte, esta vocación de internacionalización del profesorado del máster se materializa también por medio de la movilidad de su PDI, tradicionalmente muy dinámica en la Facultad a la que está adscrita el título. Así, durante el curso 2014-2015 tuvieron lugar alrededor de 425 acciones de movilidad del PDI del Centro. La mayor parte de las acciones guarda relación con la formación y con la investigación: se trata de 387 acciones, lo que supone aproximadamente un 90% del total en asistencia a congresos, estancias de investigación, reuniones de miembros de proyectos, etc. Asimismo, se realizaron estancias para impartir docencia en otras universidades (2 acciones). Por último, en lo que se refiere a la asistencia a reuniones de organismos de evaluación, tribunales de tesis de doctorado, etc., se realizaron alrededor de 38 acciones.

Dentro de este apartado en el curso 2015-2016 se llevaron a cabo 430 acciones de movilidad del profesorado. La gran mayoría de ellas guardan relación con la formación y con la investigación: 358 acciones. De nuevo, se llevaron a cabo 2 acciones de docencia en otras universidades y se realizaron 70 acciones de asistencia a reuniones de organismos de evaluación, juntas directivas de organismos varios, tribunales de tesis de doctorado, plazas de profesorado, etc.

Cabe mencionar en este apartado, la oferta que la institución realiza anualmente para que el profesorado se actualice y complete su formación con el objetivo de mejorar su actividad docente e investigadora. La USC cuenta con un programa específico de formación e innovación docente (PFID) que ofrece diferentes cursos de formación repartidos entre los dos cuatrimestres del curso académico, con oferta relacionada con las TIC aplicadas a la docencia, estrategias de enseñanza-aprendizaje, evaluación, y tutoría y orientación. Junto con la Programación General de Formación propuesta por el PFID, existe la posibilidad de proponer actividades de formación realizadas y financiadas por los centros docentes o departamentos. La Facultad de Filología participó en los últimos años en varias ocasiones



en este Plan de Formación a Demanda, a pesar de los limitados recursos presupuestarios de los que dispone. A continuación se relacionan los cursos realizados a partir del curso 2013-2014:

- Curso "Mejoras en la gestión de las aulas virtuales en Moodle 2.5" (PFID.13tic.22) (noviembre de 2013).
- Curso "Taller de empleo de redes sociales para la docencia en gallego: *Facebook* y *Twitter*" (PFID.13snl-04) (junio de 2014).
- Curso "La didáctica de filologías a través de las TIC: el vídeo" (PFID.14faa-03) (mayo de 2015).
- Curso "Los objetivos del desarrollo sostenible (ODS)" (PFID.16spi-04) (19-20 de diciembre de 2016)

En este sentido, y en la línea de este último curso, no queremos dejar de señalar la importancia a la diversidad y a la discapacidad según se planteaba en la memoria del mismo. Desde la Comisión Académica se valora positivamente una formación y una educación concienciada con el entorno y enfocada al desarrollo de una ciudadanía global y sostenible.

El nivel de satisfacción del PDI con el PFID en los últimos cuatro cursos en el conjunto de la USC (ya que no contamos con datos desagregados por centros o títulos) es muy elevado (entre 4,33 y 4,47 sobre 5, INF.10). En nuestro máster la satisfacción media del PDI con las actividades formativas desarrolladas alcanza el 4.47 según el IN28-PS-01 para el curso 2014-2015. Además, el interés que muestra el profesorado del máster en actividades formativas es muy elevado; así, más del 70% y en el curso 2014-2015 incluso el 80% del profesorado estaría interesado, por ejemplo, en recibir formación para la mejora de la docencia relativa a las nuevas tecnologías aplicadas a la docencia (INF.14). Estos datos aconsejan avanzar en el fomento de este tipo de acciones de formación complementaria.

Junto con estas actividades de formación se llevaron a cabo también en la Facultad de Filología acciones de difusión de la actividad investigadora. Durante el curso 2014-2015 se celebraron en el Centro los siguientes eventos:

-8 reuniones científicas (congresos y simposios), que contaron con la participación de numerosos investigadores nacionales y extranjeros.

-14 actividades formativas (cursos y jornadas) dirigidas tanto a estudiantes de grado, máster y posgrado como al personal investigador en formación.

-Alrededor de 70 seminarios y conferencias, dirigidas a la formación continua del profesorado y al personal investigador en formación.

Y durante el curso 2015-2016:

-10 reuniones científicas (congresos y simposios), que contaron con la participación de numerosos investigadores nacionales y extranjeros. Tres congresos fueron de carácter internacional.

-22 actividades formativas (cursos y jornadas) dirigidas tanto a estudiantes de grado, máster y posgrado como al personal investigador en formación.

-45 seminarios y conferencias, dirigidas a la formación continua del profesorado y al personal investigador en formación.

Hay que destacar el alto número de estudiantes de nuestro Máster que, una vez concluida esta etapa, se incorporan a proyectos de investigación a través de los distintos programas de captación en convocatorias competitivas nacionales (FPU, FPI) y autonómicas (Ayudas de apoyo a la etapa predoctoral del Plan Gallego 2011/2015, Plan I2C), así como a Grupos de Investigación formados por profesores e investigadores de la Universidad. A nivel de centro, durante el curso 2014-2015 la Facultad incorporó a su personal en formación 10 nuevos becarios y al final del curso 2015-2016, la cifra total del personal de este tipo adscrito al Centro es de 30. En lo que respecta a nuestro Máster, varias alumnas de las ediciones 2013-2014, 2014-2015 y 2015-2016 disfrutaron en la actualidad de becas FPU y otros estudiantes se incorporaron a Proyectos de Investigación de concurrencia competitiva, aunque no disfrutaron en la actualidad de becas.

De igual modo, el alto número de matriculados en el Programa de Doctorado en Estudios de la Literatura y de la Cultura demuestra la continuidad de los estudios de la especialidad del Máster. Así, durante el curso 2015-2016 de los 16 matriculados en el Programa de Doctorado en Estudios de la Literatura y de la Cultura, 6 procedían de nuestro máster y 3 de los programas de másteres y doctorados anteriores que se fusionaron en el actual, sumando así un total de 9 alumnos. Este dato positivo lo encontramos de nuevo en el curso actual 2016-2017: de los 10 alumnos/as que finalmente formalizaron matrícula en el Programa de Doctorado en septiembre de 2016 (un total de 10), 6 fueron alumnos del Máster y 1 del Máster Mundus que comparte estructura académica con el nuestro. En este sentido, la Comisión Académica ha propuesto una acción de mejora consistente en elaborar un listado con los estudiantes egresados del máster que consiguen becas de postgrado y continúan ligados a la Universidad a través de proyectos y grupos de investigación que tienen su sede en el Centro y una lista de los estudiantes egresados del máster que se matriculan en el Programa de Doctorado en Estudios de la Literatura y de la Cultura. Esto nos permitirá observar, en primer lugar, que el desarrollo del plan de estudios posibilita la adquisición de las competencias por parte de los estudiantes y, en segundo lugar, que el título mantiene su valor académico y está relacionado con los intereses

científicos de la disciplina (Acción de Mejora 7).

Todas estas acciones tienen su impacto positivo en el título y así se manifiestan en la satisfacción del alumnado con la docencia impartida y el profesorado implicado en el máster. Podemos observar, por ejemplo, esta satisfacción a través de las encuestas. En primer lugar, la tasa de respuesta en la encuesta de satisfacción del alumnado con la docencia recibida ha aumentado año tras año (IN48M-PM-02, cursos 2013-2014, 2014-2015 y 2015-2016) y el grado de satisfacción de estos estudiantes ha ido también en aumento, rozando el 4 en los tres cursos (3.84, 3.84 y 3.9). El grado de satisfacción general de los egresados con la titulación también ha aumentado, alcanzando una puntuación de 4,29 sobre 5 en el curso 2015-2016 (IN24M-S01-PM01). Además, cabe destacar el alto índice de satisfacción del profesorado con la docencia impartida, siempre por encima del 4 a lo largo de los tres cursos (IN47M-S01-PM-01).

**4.2.- Personal de apoyo (personal de administración y servicios, técnicos de apoyo a la docencia, etc.). El título cuenta con personal de apoyo suficiente y su cualificación es la adecuada, teniendo en cuenta las características del plan de estudios.**

Aspectos a valorar:

- El personal de apoyo es suficiente para desarrollar las funciones y atender a todo el personal docente y estudiantes.
- El personal de apoyo que participa en el título cuenta con el nivel de cualificación exigido y es acorde con las previsiones que se incluyeron en la memoria verificada.
- En su caso, la Universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación del título relativos a la contratación y mejora del personal de apoyo.
- La institución ofrece oportunidades al personal de apoyo para actualizarse y continuar con su formación con el objetivo de mejorar su labor de apoyo al proceso de enseñanza-aprendizaje.

**Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:**

En la memoria de verificación del título se señalaba que el título contaba con el personal de administración y servicios (PAS) suficiente para garantizar la puesta en marcha y el funcionamiento del plan de estudios del máster. Esa situación se mantiene en estos momentos: el título cuenta con personal de administración y gestión suficiente y debidamente cualificado, destacando la figura de Responsable de la Unidad de Apoyo a Centros y Departamentos, que tiene entre sus funciones las tareas de gestión académica propias del Centro y de orientación a los estudiantes relativas a estas cuestiones. Su vinculación y contacto con el máster se manifiesta, en primera instancia, en su participación como miembro de la Comisión Académica y en la inestimable ayuda proporcionada a la hora de ofrecer información a los estudiantes o realizar trámites burocráticos, como la recogida de solicitudes para las plazas en la materia *Prácticas en empresas* o de aquella documentación relativa a los Trabajos Fin de Máster, entre otros. Es necesario señalar que una parte muy considerable de la gestión académica en la USC está centralizada en tres grandes Unidades de Gestión Académica (UXA), que prestan servicio a los centros de los distintos campus en los que se localizan (matrícula, gestión de expedientes académicos, emisión de certificados y títulos, etc.).

Con respecto a lo indicado en la memoria, en la actualidad la Facultad cuenta con una persona más de las que figuraban en la memoria de verificación. Este trabajador (oficial de servicios) fue contratado por la USC para sustituir al conserje que pasó a situación de pre-jubilación. Además, se produjo una modificación durante el curso 2015-2016 derivada del proceso de reorganización de departamentos que llevó a cabo la USC (aprobada en Consejo de Gobierno de 1 de marzo de 2016): el Departamento de Filología Francesa e Italiana y el Departamento de Latín y Griego se unieron en un único Departamento de Filología Clásica, Francesa e Italiana. El puesto de la secretaria administrativa del nuevo departamento está desempeñado ahora por el administrativo del antiguo Departamento de Latín y Griego. El administrativo que desempeñaba funciones en la Secretaría Administrativa del antiguo Departamento de Filología Francesa e Italiana continúa integrado en la Unidad de Apoyo a Centros y Departamentos de la Facultad, pero trasladó su puesto de trabajo a la Secretaría del Decanato.

No obstante, y tal como se indicaba en la memoria de verificación, el Centro continúa necesitando un/una técnico/a informático/a especializado que se encargue del mantenimiento del equipo técnico, fundamentalmente informático y audiovisual, de apoyo a la docencia instalado en las aulas, seminarios, aulas de informática, aulas de videoconferencia y laboratorios de idiomas, así como del apoyo técnico para la incorporación de nuevas tecnologías a usos docentes.

Por último, en lo que atañe a la falta de recursos para el mantenimiento de la página web propia de la Facultad mencionada en la memoria de verificación esta función la está realizando en la actualidad uno de los miembros de la Unidad de Apoyo a Centros y Departamentos como parte de sus tareas diarias.

En cuanto a las encuestas de satisfacción es necesario apuntar que la USC realiza encuestas del Personal de Administración y Servicios solo desde hace dos años (esto es, para los cursos 2014-2015 y 2015-2016). En la comparativa de las encuestas del PAS de la Facultad de esos dos cursos se observa una mejora en la participación (42,9% y 64,3%). Esta mejora está relacionada, en buena medida, con la campaña realizada desde el Decanato para fomentar la participación del PAS del Centro en la encuesta y con la reunión que la Responsable de la Unidad de Apoyo a Centros y Departamentos celebró con todo el personal para informar de la relevancia de participar en la misma. Igualmente, la mayor parte de los ítems muestra una mejora en los resultados tanto en la comparación entre los dos cursos como en el grado de satisfacción respecto a la media global. No obstante, en el ítem "Síntome parte dun

equipo de traballo”, la media del Centro en el curso 2015-2016 bajó ligeramente con respecto al curso 2014-2015 (de 3,58 a 3,56), aunque la media del Centro sigue siendo superior a la del conjunto de la universidad. Por otra parte, en el ítem “Resúltame doado expresar as miñas opinións no lugar de traballo”, que también experimentó una mejora en el Centro entre los dos cursos analizados, la media del Centro es un poco inferior a la media global (3,72 frente a 3,91). Estos resultados pueden estar relacionados con el hecho de que la estructura de la Unidad de Apoyo a Centros y Departamentos no es la adecuada, tanto en lo que se refiere a su localización física como en lo que respecta a la dependencia funcional de parte del personal que compone la Unidad. Es reseñable la valoración que hace el PAS de la implicación en la mejora (“Entre os obxectivos da unidade é prioritaria a mellora da calidade”; curso 2014-2015: 3,00 frente al curso 2015-2016: 4,06, muy superior a la media global de la USC: 3,50).

La USC desde el Servicio de Planificación y Programación de Personal de Administración y Servicios envía, normalmente en el mes de noviembre, un correo electrónico a todos los Servicios y Unidades Administrativas para que hagan propuestas de cursos de formación que consideren de interés para el desarrollo de sus funciones. Estos cursos, una vez seleccionados por el Servicio, son organizados y ofertados por la Universidad. Asimismo, la Xunta de Galicia, a través de la Escola Galega de Administración Pública, organiza cursos de formación destinados al personal de administración y servicios de las tres universidades gallegas. La tasa de participación del PAS del Centro, y por lo tanto implicado también en la gestión del máster, en planes de formación se mantiene estable en los dos últimos cursos (50%), después de experimentar un incremento notable con respecto a las tasas de los dos cursos anteriores (2012-2013: 42,9%; 2013-2014: 39,9%). Por último indicar que el nivel de satisfacción del PAS con las actividades formativas realizadas es muy positivo, alcanzando un 4.11 (sobre 5) según el IN29-PS-01.

**DIMENSIÓN 2. RECURSOS**

**CRITERIO 5. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS:**

**Estándar: Los recursos materiales y servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.**

Analizar y valorar si los recursos materiales y servicios puestos a disposición de los estudiantes son los adecuados a las necesidades del título.

**5.1.- Los recursos materiales, infraestructuras y servicios puestos a disposición de los estudiantes y el profesorado son suficientes y adecuados a las características del plan de estudios, las modalidades de impartición y las competencias que deben alcanzar los estudiantes.**

Aspectos a valorar:

- Las infraestructuras destinadas al proceso formativo son las adecuadas en función de la naturaleza y modalidad del título. Se prestará especial atención a la disponibilidad de aulas, salas de estudios, aulas de informática y recursos informáticos, laboratorios, salas de reuniones, biblioteca, ...
- Los recursos materiales, puestos a disposición de los estudiantes, son los adecuados en función de la naturaleza y modalidad del título y las competencias a adquirir por los mismos y éstos coinciden con las previsiones que se incluyeron en la memoria de verificación. Se prestará especial atención a la disponibilidad de equipamiento y material científico, técnico, asistencias y artístico, (dependiendo de la tipología de enseñanza), ...
- Aplicación de las normativas de accesibilidad universal y diseño para todos, seguridad, salud y medio ambiente y conocimiento de las mismas por los agentes implicados.
- Los fondos bibliográficos, recursos documentales,... son suficientes y están actualizados.
- En su caso, la Universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación del título relativos a la creación, puesta en marcha o utilización de nuevas infraestructuras o servicios externos a la Universidad.
- Los servicios de orientación académica (selección de asignaturas, problemas de aprendizaje, necesidades especiales, alojamiento,...) y orientación profesional puestos a disposición de los estudiantes son apropiados para dirigirlos y orientarlos en estos temas.
- Los servicios de atención al estudiante (documentación, informes de calificaciones, actas, certificados académicos, tramitación de solicitudes de convalidaciones o de traslado,..) puestos a su disposición son apropiados para dirigirlos y orientarlos en estos temas.
- Los programas de acogida y apoyo al estudiante le orientan en el funcionamiento de la institución.
- Teniendo en cuenta las diferentes modalidades de impartición del título, se analiza y revisa el grado de adecuación, para la consecución de las competencias por parte de los estudiantes, de las infraestructuras tecnológicas y servicios tanto en el centro responsable del título como, en su caso, en centros externos (centros de prácticas, empresas, centros asociados, etc.).
- En el caso de que el título contemple la realización de prácticas externas, las instalaciones donde se realizan son adecuadas para la adquisición de las competencias.

**Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:**

En lo que atañe a los espacios y la dotación de la que dispone el máster para un desarrollo satisfactorio del título, ya desde su implantación los recursos materiales, las instalaciones, las infraestructuras y los servicios fueron los apropiados. La Facultad de Filología dispone de una amplia dotación de espacios, incluyendo aulas, laboratorios de idiomas, seminarios, aulas de informática, salas de videoconferencias, salas de trabajo, salas de reuniones, Salón de Grados y Salón de Actos, con cobertura de red *wifi* en todo el edificio. Los espacios están acondicionados y dotados con el equipamiento informático y audiovisual necesario para el correcto desarrollo de las actividades previstas en el programa del máster, dentro del marco del EEES y de acuerdo con el número de estudiantes matriculados. La información detallada sobre los espacios y la dotación de los mismos está disponible en <http://www.usc.es/gl/centros/filoloxia/infraestructuras.html>.

En la Facultad se cuenta además con un servicio de reprografía e impresión que ofrece, entre otras prestaciones, la digitalización de materiales docentes, impresión, encuadernación, material de papelería, asesoramiento gráfico y diseño. En los últimos años este servicio fue remodelado, optimizando sus funciones a través de la incorporación de vías digitales y de instalaciones de máquinas de autoservicio.

En lo que respecta a los fondos bibliográficos, es necesario señalar que la Biblioteca Universitaria (BUSC) cuenta con uno de sus puntos de servicio en la Facultad de Filología, que ofrece un fondo documental amplio y actualizado tanto de libros como de publicaciones periódicas, así como de documentos de acceso digital. A pesar de las restricciones presupuestarias de los últimos años, la Biblioteca de la Facultad continúa siendo una herramienta fundamental para la docencia y la investigación. Por tal motivo existe en la actualidad un firme compromiso por parte del equipo decanal, de los departamentos y de los grupos de investigación que tienen su sede en la Facultad para paliar en la medida de sus posibilidades los efectos de los recortes de los recursos centralizados de la BUSC. Cabe señalar que, a excepción de la Biblioteca General, la Biblioteca de Filología es la biblioteca de la USC con mayor número de monografías y una de las que posee una mayor cantidad de suscripciones a revistas. Los fondos bibliográficos albergados convierten así la biblioteca de Filología en una de las más importantes del estado español en el ámbito de los estudios filológicos. Los datos correspondientes al año 2015 (según información proporcionada por la dirección de la Biblioteca de la Facultad) son los siguientes:

Títulos monografías ingresadas: 2.562  
 Títulos publicaciones periódicas ingresadas: 416  
 Total volúmenes monografías a 31/12/2015: 196.144  
 Documentos catalogados en 2015 (monografías, p. periódicas, analíticas...): 5.088  
 Volúmenes prestados en el Centro: 57.282

Durante el curso 2015-2016 desde el Vicerrectorado de Oferta Docente e Innovación Educativa se concedió una pequeña dotación económica para cada uno de los másteres de la USC. La Comisión Académica de nuestro máster decidió, ante la necesidad de adquirir nuevo material bibliográfico y algún ejemplar más para la biblioteca de "frecuentes", emplear ese dinero (450 euros) para libros. Desde la Coordinación se envió un correo a todo el profesorado para que llevase a cabo una revisión de la bibliografía recomendada en los programas de las materias del máster y para que hiciese una petición de libros nuevos o de algún otro ejemplar de las obras más consultadas. La dotación bibliográfica pudo ser ampliada (aunque de nuevo con una pequeña cantidad de 381 euros) en el curso 2016-2017 a través de las ayudas que el mismo Vicerrectorado convocó para la financiación de actividades de másteres oficiales de la USC, en la que nuestro máster obtuvo la cantidad de 700 euros; parte de esa ayuda se destinó a la adquisición de fondos bibliográficos (la cantidad restante se empleó en acciones de difusión y publicidad y en un seminario permanente de formación para el alumnado de los másteres del Centro).

En los últimos años, la Biblioteca está experimentando cambios con el objetivo de facilitar progresivamente el acceso directo de los usuarios/as a la mayor parte de los fondos documentales, mejorando así de manera substancial la flexibilidad en la consulta de los recursos bibliográficos y situando la Biblioteca del Centro en los estándares vigentes para este tipo de servicios. Por ejemplo, desde el curso 2012-2013 se permite el acceso a los fondos del depósito de la biblioteca a los alumnos que cursan la materia Trabajo Fin de Grado (mediante un formulario que debe firmar el tutor del trabajo) y Trabajo Fin de Máster (mediante la hoja de matrícula), con la finalidad de facilitarles el uso del material bibliográfico necesario para la elaboración de estos trabajos.

La Biblioteca cuenta además en sus instalaciones con espacios para el trabajo en grupo, que complementan los espacios disponibles en la Facultad.

En lo que respecta a las acciones de mejora, en los últimos años se realizaron diferentes acciones en las instalaciones del Centro, así como en su equipamiento informático, en la medida en que los escasos recursos económicos (crédito descentralizado de la Universidad) lo permitieron en un escenario económico desfavorable. En este contexto es necesario señalar la priorización de captación de recursos que viene realizando la Facultad en estos años para la renovación de equipos informáticos (ordenadores, cañones, software de los laboratorios de idiomas, etc.), la mejora de sus fondos bibliográficos y el acondicionamiento de los espacios docentes a través de las ayudas para acciones de mejora de la docencia convocadas por la Universidad, incluidas en los planes de mejora del Centro y aprobadas en las Memorias de Calidad. Estas mejoras contribuyen de forma decisiva a garantizar el adecuado desarrollo de las competencias que definen el título y las actividades recogidas en la memoria de verificación.

A continuación se exponen brevemente aquellas mejoras más relevantes desde el año de implantación del máster (2013-2014) hasta el curso 2015-2016:

- Renovación del equipo informático y audiovisual de apoyo a la docencia: sustitución de equipos en las aulas e instalación y actualización del software necesario para cubrir las necesidades docentes del profesorado, con el fin de mejorar los medios utilizados para la dispensa de las clases. Cursos 2013-2014, 2014-2015 e 2015-2016.
- Obras de acondicionamiento y compra de mobiliario y equipamiento informático para dos nuevas aulas para la docencia. Financiamiento: convocatoria 2014 de ayudas para el desarrollo de acciones de mejora de la docencia (4.130,79 euros). Curso 2013-2014.
- Adquisición de un segundo equipo de videoconferencia, imprescindible para la implantación en el curso 2013-2014 de dos másteres interuniversitarios y para facilitar la realización de reuniones con docentes que pertenecen a Departamentos con sede en nuestro centro.

Además de la compra del material informático y del mobiliario necesario, la Facultad realizó obras de reforma y acondicionamiento del espacio ocupado por la nueva sala de videoconferencia, uniendo tres dependencias del edificio. Curso 2013-2014.

- Mejoras en la dotación de cobertura de la red *wifi* del Centro. Financiamiento: convocatoria 2015 de ayudas para el desarrollo de acciones de mejora de la docencia (4.900 euros). Curso 2015-2016.
- Reubicación del aula de informática de acceso libre a los estudiantes en una sala más adecuada a sus funciones. Curso 2013-2014.
- Sustitución del anterior sistema de calefacción de las aulas (4ª fase). Curso 2013-2014.
- Reparación de numerosos problemas de humedad y filtraciones que causaron un importante deterioro de las



instalaciones de la Facultad en los últimos años. Cursos 2013-2014, 2014-2015 y 2015-2016.

- Renovación de los equipos informáticos del aula de informática de docencia (D02). Financiamiento: convocatoria 2016 de ayudas para el desarrollo de acciones de mejora de la docencia (24.106,29 euros). Curso 2015-2016.

- Incremento de la dotación bibliográfica de la biblioteca de la Facultad. Además de las adquisiciones centralizadas con cargo a los presupuestos de la BUSC, se realizaron importantes contribuciones monetarias extraordinarias para la compra de material bibliográfico por parte de la Facultad y de varios grupos de investigación. Cursos 2012-2013, 2013-2014 (Financiamiento: convocatoria 2013 de ayudas para el desarrollo de acciones de mejora de la docencia de la USC; 4.000 euros), 2014-2015 y 2015-2016.

En lo que respecta al Campus Virtual (<http://www.usc.es/gl/servicios/ceta/tecnoloxias/campus-virtual.html>), su uso como plataforma de soporte para la docencia se fue generalizando a lo largo de estos años, flexibilizando así las vías de comunicación entre estudiantes y profesorado y ofreciendo nuevos recursos para el enriquecimiento del proceso educativo enseñanza/aprendizaje.

Atendiendo a la accesibilidad y prevención de riesgos, la mayor parte de los espacios de la Facultad (todas las aulas, seminarios, laboratorios, salas de videoconferencias, Salón de Grados y Salón de Actos) es accesible a personas con discapacidades físicas que afectan a la movilidad, si bien las dificultades estructurales del edificio impiden la accesibilidad universal (por ejemplo, el acceso a los despachos de PDI situados en los pisos 2 y 4). En los últimos años se hicieron algunas mejoras en este ámbito (por ejemplo, acceso al Salón de Actos mediante una rampa). Sin embargo, la envergadura de las obras de acondicionamiento del edificio es tal que requeriría de una inversión económica que la Universidad no puede asumir en estos momentos. El Centro cuenta con plazas de estacionamiento reservadas para personas con movilidad reducida, tanto en las inmediaciones del acceso al edificio como en el aparcamiento reservado con barrera.

Por otra parte, el Servicio de Prevención de Riesgos de la USC (<http://www.usc.es/sprl>) pone en práctica diversos planes para la promoción de la salud y seguridad en el trabajo. La Facultad se adhirió en estos años a los planes de autoprotección coordinados por este servicio, realizando planes de evacuación y simulacros, e implicando a estudiantes, PDI y PAS en la cultura preventiva y promoviendo la información entre todos los colectivos. De esta manera, la Facultad puede afrontar de forma efectiva las posibles situaciones de emergencia que se puedan producir.

Con respecto a los servicios de orientación y atención al estudiantado cabe destacar lo siguiente:

De manera general, la USC ofrece un amplio abanico de servicios y recursos de orientación y atención al estudiantado (<http://www.usc.es/gl/servicios/>), entre otros:

-La Oficina de Información Universitaria (OIU) ([www.usc.es/oiu/](http://www.usc.es/oiu/)), que proporciona a la comunidad universitaria y otros grupos de interés servicios de información, orientación y asesoramiento para la incorporación de los estudiantes a la USC y para la gestión de los distintos tipos de necesidades que puedan surgir durante la titulación. La información proporcionada por la OIU incluye, por ejemplo, la relacionada con los trámites y gestiones de los procedimientos académicos y de extensión universitaria.

-Las Unidades de Gestión Académica (UXA) (<http://www.usc.es/gl/servicios/uxa/>) llevan a cabo, de manera centralizada, los procesos de gestión administrativa de interés para el estudiantado (matrícula, certificados, reconocimientos, actas, etc.). La mayor parte de estas gestiones puede ser tramitada por los estudiantes a través de su Secretaría Virtual.

-El Servicio de Relaciones Exteriores (SRE) (<http://www.usc.es/gl/servicios/ore/>) gestiona los programas de movilidad (nacional e internacional) y asesora a los estudiantes (además de al PDI y al PAS) en lo relativo a convocatorias, becas, etc.

-El Área de Orientación Laboral y Empleo (<http://www.usc.es/gl/servicios/saee/aol/>) pone a disposición de los estudiantes información y recursos de interés para la búsqueda de empleo y el desarrollo profesional, prácticas (nacionales e internacionales), así como jornadas y foros de encuentro entre empresas y estudiantes/titulados y actividades formativas en habilidades y técnicas para la búsqueda de empleo.

-El Servicio de Participación e Integración Universitaria (SEPIU) (<http://www.usc.es/sepiu/>) promueve la integración de los estudiantes con necesidades especiales, ofreciendo medidas de apoyo a estudiantes con discapacidad, asesoramiento para la realización de adaptaciones curriculares, alojamiento a estudiantes con necesidades especiales e información sobre becas específicas para estos estudiantes.

Los servicios centralizados de orientación y atención al estudiantado se complementan con otros desarrollados y gestionados en la propia Facultad de Filología. La adecuación de estos servicios se refleja en los altos índices de participación en las actividades dirigidas a los distintos grupos de interés (jornadas de acogida, sesiones informativas, etc.).

La Facultad de Filología cuenta con los servicios de la Unidad de Apoyo a la Gestión de Centros y Departamentos, que ofrece orientación y asesoramiento a los estudiantes respecto a los procesos administrativos relacionados con los estudios que se imparten en la Facultad.



Además, el Centro desarrolla actividades de información y divulgación de la oferta docente de la Facultad y organiza todos los años acciones de acogida y orientación dirigidas a los estudiantes de nuevo ingreso, que incluye una jornada de bienvenida que se celebra el día en que se inicia la actividad lectiva del curso y distintas jornadas informativas sobre la oferta de materias. Para los estudiantes de nuestro máster cabe destacar las jornadas informativas que se celebran anualmente sobre la oferta de estudios de máster de la Facultad para el siguiente curso dirigida a estudiantes de 4º curso.

El centro organiza asimismo todos los años actividades de acogida y orientación a estudiantes extranjeros. La Facultad de Filología acoge un elevado número de estudiantado extranjero que llega a la USC por medio de los distintos programas de movilidad y programas de captación de estudiantado internacional. Se hace imprescindible, por tanto, llevar a cabo acciones específicas para su acogida, orientación e integración en el Centro. Estas acciones que van dirigidas principalmente a estudiantes de grado, son aprovechadas en algún caso por nuestros estudiantes de máster que proceden de programas de movilidad o de lugares de fuera de Galicia. Se indican a continuación algunas de estas actividades:

(i) Actividades de integración de los estudiantes de intercambio; por ejemplo, la celebración del acto "La Facultad de Filología acoge", organizado por la Comisión de Normalización Lingüística de la Facultad (9 de abril de 2013).

(ii) Actos de recepción de los estudiantes procedentes da República Popular de China al inicio de cada cuatrimestre (VR de Internacionalización y miembros del equipo decanal). Todos los cursos desde 2013-2014. Fechas de celebración de los dos últimos cursos: 09/09/2014, 28/01/2015, 14/09/2015 e 27/01/2016.

(iii) Atención y orientación personalizada a los estudiantes procedentes de universidades chinas en las primeras semanas del curso por parte del Responsable Académico de Movilidad del Centro, asistido por un intérprete y mediador lingüístico-cultural asignado a la Facultad por el Servicio de Relaciones Exteriores de la USC. Todos los cursos desde 2013-2014.

El centro organiza además jornadas de orientación profesional. El 11 de marzo de 2016 se realizó una (i) actividad de orientación laboral para estudiantes de Filología organizada por el Centro de Estudios y Documentación Europeos de la USC, en colaboración con el EURES del Servicio Público de Empleo de la provincia de A Coruña, y el Decanato de la Facultad de Filología. Ese mismo mes se realizó también una jornada informativa del programa Eurodesk por parte del Instituto de la Juventud (INJUVE) con la colaboración del Decanato de la Facultad sobre oportunidades de estudios, prácticas y trabajo en la UE. En mayo de ese mismo año se organizó una mesa redonda sobre las salidas profesionales en Filología realizada el 10 de mayo de 2016 en la que intervinieron Rossana Couto Lago, de la AGPTI (especialista en traducción médica), Isabel Vaquero Quintela, del Servicio de Normalización Lingüística de la Universidad de Santiago de Compostela, y Ana María Guerra Cañizo, directora de Edicións Obradoiro.

Todas estas acciones que redundan positivamente en los servicios prestados a los estudiantes del máster contribuyen sin duda a que el grado de satisfacción de los egresados con los servicios, aunque haya descendido un poco en el 2015-2016, continúe siendo alta, un 4.08 en el curso 2014-2015 y un 3,7 en el curso 2015-2016 (IN33M-PS-03). Los recursos materiales y servicios alcanzan así buenos índices de satisfacción por parte de los estudiantes.

En lo que respecta a las instalaciones donde se realizan las prácticas externas, cabe señalar que las distintas empresas e instituciones cuentan con todos los medios necesarios para la realización adecuada de las mismas y para la adquisición de las competencias del alumnado (véase documento con toda la información relativa a las empresas, instituciones y organismos que participan en el desarrollo de la materia Prácticas en empresas del Máster: nombres, páginas web, dirección electrónica y en redes sociales, tareas, contactos, etc.: "Listado\_Datos\_Empresas"). Se han seleccionado aquellas empresas o instituciones que, por su actividad, están más próximas a los contenidos de la formación del máster y les permiten a los estudiantes aplicar las destrezas y conocimientos adquiridos en el mismo, así como obtener nuevos conocimientos derivados del ejercicio práctico diario. Tanto el Servicio de Publicaciones de la USC como el Centro Ramón Piñeiro para la Investigación en Humanidades, la Real Academia Gallega o distintos grupos de investigación de la USC, entre otras instituciones, cuentan con las instalaciones y los equipos necesarios para que el alumnado pueda llevar a cabo la actividad y adquirir las competencias que le permitan también un desarrollo profesional en el ámbito en que realizan su práctica (véanse los siguientes documentos en los que se incluyen un resumen de las actividades que deberán realizar los estudiantes y los distintos puestos que ocuparon los estudiantes a lo largo de las tres ediciones del Máster: " Tarefas\_Practicas\_MELC" y " I10\_Prácticas en Empresas\_13-16").

Por último indicar que, en el caso de estudiantes con necesidades educativas específicas derivadas de discapacidad, el estudiantado cuenta con los servicios de apoyo y asesoramiento adecuados, que evaluarán la necesidad de posibles adaptaciones curriculares, itinerarios o estudios alternativos. Para tales casos la Comisión Académica del Máster estudiará y aprobará las propuestas pertinentes (por ejemplo, personal de apoyo que acompañe a los alumnos discapacitados, reformas en los accesos al edificio y en las aulas que faciliten su asistencia y seguimiento del curso). La atención a este tipo de necesidades educativas especiales se lleva a cabo en colaboración con el Servicio de Participación e Integración Universitaria (<http://www.usc.es/gl/servicios/sepiu/integracion.html>). Dentro del Servicio Universitario de Residencias se ofrecen habitaciones adaptadas para personas con problemas de movilidad y existe un porcentaje de plazas reservadas para estudiantes con discapacidad. En todas las titulaciones se reserva un porcentaje

de plazas de matrícula para los estudiantes que puedan acreditar su discapacidad por medio de los certificados oportunos. En los tres últimos cursos no se han dado casos.

### DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

#### CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE:

**Estándar: Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES de la titulación.**

Analizar los resultados de aprendizaje alcanzados por los estudiantes y si son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES del título.

#### 6.1.- Los estudiantes al finalizar el proceso formativo han adquirido las competencias previstas para el título.

Aspectos a valorar:

- El desarrollo de las actividades académicas, metodologías docentes, sistemas de evaluación y calificación contribuyen a la consecución y valoración de los resultados de aprendizaje previstos.
- Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecúan al nivel MECES.
- Los resultados de aprendizaje se tienen en cuenta para la revisión y mejora del plan de estudios.

#### Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

Tal y como se recoge en el proceso PM-01 Medición, Análisis y Mejora, el Área de Calidad y Mejora de los Procedimientos evalúa la eficacia del plan de estudios de cada una de las titulaciones y Centros de la USC. Entre otros, los resultados que son objeto de medición y análisis son los resultados del programa formativo: Grado de cumplimiento de la programación, modificaciones significativas realizadas, etc. y los resultados del aprendizaje, al medir el cumplimiento de los objetivos de aprendizaje de los estudiantes. Asimismo, se tienen en cuenta las encuestas al alumnado sobre la docencia impartida y el funcionamiento y rendimiento del programa. En base a esto, las tasas de rendimiento, éxito y evaluación del máster alcanzan niveles óptimos en las tres ediciones, cursos 2013-2014, 2014-2015 y 2015-2016. La tasa de éxito de los egresados fue en el curso 2015-2016 (por ahora no disponemos aquí de datos de los cursos anteriores) de un 100% y la de eficiencia, esto es, de rendimiento, ha sido de un 99,72%, lo que nos indica el alto grado de eficacia del alumnado y de la institución con relación a su actividad académica (IN50M-S01-PM-01 y IN53M-S01-PM-01).

También las tasas de rendimiento, éxito y graduación de los alumnos matriculados durante estos tres cursos son positivas, lo que demuestra que el desarrollo de las actividades académicas contribuye a alcanzar los resultados de aprendizaje previstos en la memoria del título. La tasa de éxito del máster se sitúa en los cursos 2013-2014 y 2014-2015 en el 100% y en el curso 2015-2016 en el 99,75% (IN35M-S01-PM-01). Asimismo, tanto la tasa de rendimiento como la tasa de evaluación se sitúa en torno al 90% en los tres años académicos (2013-2014, 2014-2015 y 2015-2016), del 88,31% y 88,54% respectivamente en el último curso 2015-2016 (IN34-S01-PM-01 y IN36-S01-PM-01 respectivamente) y nos muestra que alrededor del 90% se sitúa el número total de créditos ordinarios que superaron y se presentaron los estudiantes en relación con los créditos matriculados y que aproximadamente un 90% de los estudiantes matriculados en el máster terminaron sus estudios en el tiempo previsto en el plan de estudios (IN37-S01-PM-01), lo que evidencia de nuevo el alto grado de eficacia del estudiantado y del máster en relación a su actividad docente/discente.

Los resultados obtenidos en las distintas materias a lo largo de los cursos y en concreto en el trabajo final o Trabajo Fin de Máster que deben presentar ante un tribunal formado por tres profesores del máster y en el que no puede participar el tutor o tutora del trabajo nos permiten evaluar si los estudiantes consiguieron o no las competencias asociadas al título, descritas en su memoria. Junto a ello, el informe que elabora el tutor/a, en el que se da cuenta del proceso de elaboración y de los resultados del Trabajo Fin de Máster, así como de la actividad del estudiante, nos ofrece también información sobre las competencias adquiridas por el estudiante al finalizar su titulación. Así pues, en el INF.15 se puede ver cómo durante los tres cursos académicos no ha habido más que un único suspenso, alcanzando la mayoría de los alumnos/as notas altas de notable, sobresaliente y matrícula de honor.

En lo que respecta al TFM, se observa que si bien en el primer curso 2013-2014 hubo un índice bastante elevado de alumnos que no se presentaron (10 de un total de 24 matriculados), este índice fue en descenso, y así en el curso 2014-2015 sólo 2 de los alumnos matriculados (25 en total) no se presentaron en el curso académico correspondiente a la evaluación del TFM; en el curso 2015-2016, de nuevo sólo 2 de 24 alumnos no completaron la etapa formativa en un año académico (véase INF. 15). Para culminar con éxito el TFM y dentro de los plazos establecidos, el alumno debe comenzar su planificación desde principio de curso. Después de elegir la línea investigadora, el estudiante se pone en contacto con un tutor/a que le proporciona la bibliografía y las directrices generales, así como la planificación de entregas parciales del trabajo en fase de elaboración. El tutor/a se encarga de supervisar las tareas del alumno y de corregir su trabajo. Asimismo, decide si alcanza el nivel adecuado para ser sometido al tribunal de evaluación formado por tres miembros (más un suplente), profesores del programa y afines a la línea de investigación del trabajo. Cada uno de ellos recibe un ejemplar de la versión definitiva del TFM, entregada con una semana de antelación como mínimo,

así como un informe del tutor del trabajo. Fijada la fecha se procede a la defensa pública. La calificación final es el resultado del acuerdo de los tres miembros del tribunal, que firman el acta correspondiente. Los criterios del sistema de evaluación tienen en cuenta la adquisición de las competencias generales y específicas establecidas para el TFM y las lenguas de trabajo son el castellano y el gallego.

En el documento "TFM\_13-16" pueden verse los títulos de los trabajos presentados y las notas de estos trabajos de los tres cursos académicos. Aquí se observan las excelentes notas obtenidas por los estudiantes en su trabajo final (15 créditos), en el que tienen que demostrar las competencias adquiridas durante todo el curso académico y en el que se evalúa la capacidad del estudiante para dominar las herramientas metodológicas al uso en el ámbito de la investigación literaria y de la cultura, así como su capacidad para aplicar sus conocimientos literarios (históricos, críticos y teóricos) en un trabajo de investigación y para aportar a un estudio de la literatura y de la cultura enfoques, ideas e interpretaciones innovadoras y originales. Por último, con el Trabajo Fin de Máster se evalúa asimismo la capacidad de los estudiantes para hacer una buena defensa oral de su investigación.

El objetivo de nuestro máster es, tal como se especificaba en la memoria del mismo, la formación de investigadores especializados, innovadores y competentes en el análisis filológico y en el análisis crítico en el ámbito de los estudios de la literatura y de la cultura. La Comisión Académica trabaja en el análisis de cómo fomentar y valorar la innovación y el esfuerzo metodológico en ámbitos novedosos, particularmente en investigaciones sobre la cultura. Asimismo, la Comisión Académica, tal como se apuntaba anteriormente, considera oportuno realizar una encuesta propia sobre la materia Trabajo Fin de Máster, que le permita hacer un seguimiento de esta materia, del proceso y elaboración del trabajo final, para analizar y reflexionar a partir de los datos proporcionados y detectar, si fuese el caso, posibles deficiencias y disfunciones y proponer mejoras pertinentes para dicha materia (Acción de Mejora 5).

En la materia de prácticas externas (6 créditos) realizadas a lo largo de los tres cursos, los estudiantes también obtuvieron notas muy positivas, la mayoría sobresalientes, con una tasa de éxito, evaluación, rendimiento del 100% (véase INF. 15).

Con respecto al grado de satisfacción de los egresados con la titulación, cabe señalar que éste es muy elevado, alcanzando un 3,83 en el curso 2014-2015 y aumentando en 2015-2016 hasta un 4,29. Destaca el alto grado de satisfacción de los egresados con la formación teórica, en la que se obtiene un 4 en los cursos de los que contamos hasta ahora de información (cursos 2013-2014 y 2014-2015), superando siempre la media global de 3,11 y 3,21 en ambos cursos (INF. 09). En la formación práctica la respuesta alcanzó, sin embargo, sólo un 2 en el curso 2013-2014, algo que pudo estar relacionado con el hecho de ser la primera edición del máster. No obstante, en el curso 2014-2015 esta formación práctica alcanzó un valor de 4, muy superior a la media global de un 2,85, al igual que la satisfacción general con las prácticas realizadas, que obtuvo una puntuación de 4 en ese mismo curso (INF.06), con valores por encima de un 4 en todos los demás ítems. Sin embargo, no queremos dejar de señalar que una gestión más ágil tanto desde la Coordinación del Máster como desde el Decanato, en la actualidad, a través de la Comisión de Prácticas Externas, en lo que atañe a la convocatoria de plazas y a una información en red más amplia y actualizada sobre las plazas podría mejorar notablemente los niveles alcanzados en el curso 2015-2016. Desde la Comisión Académica se considera necesario llevar a cabo alguna acción de mejora que les permita a los egresados una ágil y buena inserción laboral mediante la organización también de jornadas informativas sobre inserción laboral (AM-5 derivadas de la implantación del título del informe de seguimiento del curso 2014-2015, convertida en la actualidad en una buena práctica).

En lo que concierne a la experiencia laboral de los titulados tras terminar sus estudios, no contamos con datos en la actualidad que nos ofrezcan información sobre el tipo de trabajo al que acceden y si éste tiene que ver con los estudios de máster realizados (IN44M-S01-PM-01, porcentaje de los titulados que dos años después de terminar sus estudios están trabajando en algo relacionado con sus estudios, así como IN45-S01-PM-03, tiempo medio en la búsqueda del primer trabajo). No obstante, a través del informe "Resultados de inserción laboral, I13" tenemos la información de los egresados de la primera edición del máster (2013-2014), en el que se puede observar cómo la tasa de afiliación comienza, justo un año después de egresar, en marzo de 2015, en un 28,6% y se eleva a un 50% dos años más tarde. En este informe el porcentaje de trabajo a tiempo completo se sitúa en el 85% y la tasa de egresados que se incluyen en el grupo de cotización "universitarios" alcanza el 57,1%. Si bien es cierto que estas tasas estarían fuera de lo deseable y lejos del 100% de inserción laboral de nuestros estudiantes, sí nos muestran que, en una sociedad capitalista y consumista que no fomenta la formación humanística y la consecución de bienes específicamente culturales, la mitad de ellos logran acceder a un puesto de trabajo y más de la mitad en el grupo de cotización de universitarios. Sería interesante poder observar exactamente a qué tipo de trabajo acceden. Así pues, como acción de mejora la Comisión Académica considera oportuno realizar un seguimiento más detallado de los egresados a través de encuestas que nos permitan obtener más datos (Acción de Mejora 6) y que nos mostrarán si la trayectoria laboral se relaciona con el nivel, los contenidos y objetivos del título. Si bien la Comisión Académica es consciente de que los egresados, al igual que sucede en las encuestas realizadas a este colectivo para otras titulaciones de grado y de máster, no muestran mucho interés en realizar este tipo de encuestas, lo que hace que estas a menudo no tengan un valor representativo.

Cabe señalar, por último, que según datos proporcionados por los propios estudiantes en entrevistas o reuniones, una parte de ellos continúa su formación académica con otro máster nacional o en el extranjero y algunos de ellos continúan su formación investigadora al acceder al Programa de Doctorado en Estudios de la Literatura y de la Cultura

de la Escuela de Doctorado Internacional de la USC, tal como se apuntaba en el Criterio 4 de la Dimensión 2 (Recursos humanos).

### DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

#### CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO:

**Estándar:** Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

Analizar los principales datos y resultados del título y valorar la evolución de un núcleo de indicadores mínimo. Comprobar si los resultados se adecúan a las previsiones y características del título.

#### 7.1.- Los principales datos e indicadores del título evolucionan favorablemente de acuerdo con las características del título.

Aspectos a valorar:

- Indicadores de demanda.
- Indicadores de resultados.
- Los indicadores se tienen en cuenta para la mejora y revisión del plan de estudios.

#### Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

Un indicador positivo del correcto proceso de adquisición de competencias se encuentra en la tasa de éxito alcanzada por el máster, un 100% en los cursos 2013-2014 y 2014-2015 y 99.75% en el curso 2015-2016, superior siempre a la media de la USC (IN35M-S01-PM-01, INF 17 y MedUSC), así como las tasas de rendimiento, evaluación y graduación, situadas todas ellas en torno al 90% (IN34M-S01-PM-01, IN34M-S01-PM-01 y IN37M-S01-PM-01). La tasa de duración media que los estudiantes tardan en superar los créditos correspondientes al plan de estudios se encuentra en la actualidad en 1,06, una tasa que ha mejorado con respecto al curso anterior, siendo 1 la duración prevista en la memoria, duración que se alcanzó también en el curso 2013-2014. Estos índices revelan que se alcanzan los objetivos descritos en la memoria del título en relación con el programa formativo y que el máster cuenta con los recursos materiales y humanos necesarios para llevarlo a cabo con éxito.

Tal como lo muestran los informes, el Máster continúa a ser uno de los más demandados del Centro, siendo uno de los primeros en cubrir la totalidad de las plazas ofertadas. En el curso 14-15 se cubrieron todas las plazas ofertadas y en el 15-16 la matrícula fue de 24 alumnos sobre 26 ofertadas. Además el perfil de alumnado que desea realizar este máster ha mejorado considerablemente al tener en el curso 2015-2016 el 100% del alumnado una puntuación igual o superior a seis (IN07M-PC-05). El Máster cuenta además con alumnado procedente de programas de movilidad y de estudiantes españoles de fuera de Galicia (IN08-PC-05 y IN09-PC-05). Si bien en el curso 2015-2016 el porcentaje de estudiantes extranjeros sobre matriculados ha descendido desde el curso 2013-2014, esperamos seguir contando y quizás aumentar la demanda de alumnado extranjero en el máster a través de los nuevos convenios firmados con otras universidades para recibir alumnos Erasmus + de las universidades de Utrecht (Países Bajos), Borgoña (Francia), Münster (Alemania) y Lodzki (Polonia), y en un futuro con la Universidad de Kiel y Viena.

Las tasas que acabamos de comentar indican que este título satisface las demandas sociales de su entorno al ofrecer formación especializada que le permita a los egresados llevar a cabo actividades relacionadas con el conocimiento, conservación y difusión de la literatura y de la cultura, en el ámbito profesional editorial, de intervención y difusión cultural, en el ámbito docente y con la investigación sobre la cultura y su derivación aplicada. La formación de profesionales especializados en literatura tiene como mercado laboral directo diversas instituciones y empresas dedicadas a la producción, custodia, conservación y difusión del libro y de las obras literarias. Los conocimientos y competencias adquiridos en una titulación sobre literatura y cultura proporcionan una calificación profesional muy útil en la industria editorial, en bibliotecas y archivos y en actividades de tipo cultural y formativo. Este máster ofrece una formación exclusiva y muy atractiva que además de perfeccionar y ampliar la preparación para la enseñanza de la literatura, para la que ya habilitan los títulos previos (de grado o licenciatura) y los másteres de orientación pedagógica, demuestra la necesidad de caminar hacia una moderna pedagogía de la literatura. Su interés sigue vigente en la sociedad actual ya que ofrece formación para un variado abanico de ámbitos profesionales, como asesor en consejos editoriales de periódicos, revistas y colecciones literarias, asistente (como documentalista y/o investigador) de equipos de guionistas, ayudante (como documentalista y/o investigador) en la dirección escénica de espectáculos, promotor cultural, en la planificación de actividades de intercambio, en la organización de encuentros, convenciones, conferencias o mesas redondas; en el diseño de rutas literarias, traductor y/o adaptador de textos literarios, docencia universitaria y de enseñanza media, creativo en empresas (publicidad), redactor cultural, animación sociocultural, promoción de la cultura en distintas instituciones, públicas o privadas, cooperación internacional en el ámbito de la cultura y la enseñanza, intérprete, lector de lenguas, trabajo en puestos de diplomacia, en infraestructuras de transporte y comunicación, en catalogación, archivos y museos. Finamente, pero no menos importante, un máster de estas características proporciona un conocimiento cultural y una capacidad de análisis, reflexión, interpretación y para la intervención y la interacción valiosas para muchos campos de actividad profesional como competencias valiosas de carácter transversal.



**7.2.- Los índices de satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de otros grupos de interés son adecuados.**

Aspectos a valorar:

- Indicadores de satisfacción con personal académico, personal de apoyo, recursos, prácticas externas, proceso formativo, movilidad, etc.
- Los indicadores de satisfacción se tienen en cuenta para la mejora y revisión del plan de estudios.

**Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:**

Con respecto a los niveles de satisfacción del alumnado del máster, estos alcanzan un nivel alto, con un 3,84 en los dos primeros cursos y un 3,9 en el curso 2015-2016 (IN46M-S01-PM01). La valoración es también elevada, 4,29, en lo que se refiere al grado de satisfacción general de los egresados con la titulación (IN42M-S01-PM-01), lo que sin duda representa un dato positivo sobre la planificación y el desarrollo del título. Hay que destacar que el índice de respuesta en la encuesta de satisfacción del alumnado con la docencia recibida fue aumentando año tras año y pasó de un 38,00% en el curso 13-14 a un 48,15% en el 15-16.

La encuesta de satisfacción del alumnado del máster destaca la alta puntuación que se alcanza en casi todos los ítems, 4 o por encima de 4, en las cuestiones relacionadas con la programación y el cumplimiento de esta, así como en los asuntos relacionados con la comunicación y ayuda del profesorado a los estudiantes (tutorías, material de apoyo, ayuda a la participación crítica, resolución de dudas, etc.):

“En xeral, sentímonos satisfeitos coa valoración que o alumnado fai da utilidade que a programación docente tivo para a súa adquisición de competencias.”

“Somos conscientes de que pode mellorar, pensamos que é inevitable que haxa pequenos desaxustes en cuestión puntuais que afecten á impresión global.”

Los resultados son buenos y están cercanos a la media (Satisfacción media por Rama de Conocimiento – Artes y Humanidades: 4.02; Satisfacción media por Centro: 4.00), con porcentajes de respuesta similares. Cabe mencionar que en algunos casos los resultados de la titulación son superiores a las medias globales, véase por ejemplo el INF.09.

Así pues, en general, tanto en el curso 2013-2014 como en el curso 2014-2015 y el 2015-2016, el grado de satisfacción del alumnado con la formación recibida en la titulación es muy satisfactorio. Esta tasa sobrepasa tanto en la formación teórica como en las competencias que según el estudiantado adquirió con este máster (4), muy por encima de la media global, que se encuentra en 3,11 y 3,21 en los cursos 2013-2014 y 2014-2015, respectivamente (INF.09; no están disponibles todavía los datos correspondientes al curso 2015-2016). Destaca el alto grado de satisfacción con las expectativas creadas antes de la formación, que presenta puntuaciones de 4 y 5 (INF.09), por encima del 2.88 de la media global. Es muy buena también la valoración alcanzada en el grado de satisfacción del alumnado con el profesorado de la titulación, con índices de 4 y 3.5, por encima de la media global (INF.09).

En la encuesta de satisfacción del alumnado con las prácticas externas (INF.06), se alcanza una valoración positiva. En la pregunta: “As prácticas realizadas resultáronme útiles e foron un bo complemento para a miña formación” la puntuación es de 4,75, 4,33 y 4,22, y en la pregunta “En xeral, estou satisfeito coa práctica realizada” se alcanzan valoraciones de 4,5, 5 y 3. Asimismo, en el IN19M-PC-09 la satisfacción de los estudiantes con los programas de prácticas externas alcanzó en el curso 2014-2015 una puntuación alta (4.52), estando la del curso anterior en 4.21. Sorprende, sin embargo, la puntuación no tan satisfactoria de este parámetro en el último curso 2015-2016, valorada con un 3 (INF.06) en lo que se refiere a la satisfacción global. Esto se debe a la baja puntuación que obtienen las preguntas sobre la información o atención recibida tanto por el tutor profesional como por el tutor académico. Sorprende esta valoración, aunque también es necesario apuntar que para el curso 2015-2016 sólo un alumno ha contestado a la encuesta. No obstante, la Comisión Académica propone insistir en ofrecer toda la información posible a los estudiantes en prácticas. Creemos que una valoración baja en este curso podría venir derivada de una falta de información previa sobre el trabajo que se desarrollará en el lugar de las prácticas y la posterior falta de cumplimiento de las expectativas puestas en las prácticas, tal como se apuntó anteriormente en el apartado 1.3. de la Dimensión 1 “La gestión del título”. También puede estar relacionada con la baja formación inicial que el estudiantado tiene en competencias profesionales para cumplir con las actividades que le son asignadas. Destaca, no obstante, la alta valoración de la satisfacción de los tutores profesionales y académicos con las prácticas externas, con puntuaciones de 4 y 4,2 (IN20M-PC-09 y IN20M-PC-09).

Durante el curso 2015-2016 se consideró oportuno solicitar de los tutores profesionales una breve descripción de las tareas que se les asignarán a los estudiantes, con especial incidencia en los objetivos de su labor. Que el estudiante conozca de antemano las tareas más relevantes que realizarán en las distintas empresas o instituciones facilitará su decisión para matricularse en la materia “Prácticas externas” y que realice una selección del lugar de trabajo más acorde a sus intereses y formación previa. Esta información ha sido colgada en el aula de coordinación del Campus Virtual para todos los alumnos y profesores. Además, se considera como una buena práctica que la coordinadora junto con la responsable de Prácticas en Empresas de la Comisión Académica convoquen al estudiantado antes de la selección para informar de las distintas plazas disponibles y de las tareas a realizar en cada una de las empresas (reunión que se celebra anualmente antes de Navidad), y una vez seleccionados, tal como ya viene siendo habitual, se les convoque a otra reunión en la que se les proporciona toda la información necesaria sobre los tutores profesionales, lugares, horarios, memoria de prácticas, etc.

En cuanto a los niveles de satisfacción del alumnado con los programas de movilidad, cabe señalar que estos se muestran satisfechos: 4,06 en el curso 2013-2014, aumentando a 4,14 en el curso 2014-2015 y 4,19 en el curso 2015-2016 (INF.05). En este sentido hay que destacar toda la información que los estudiantes reciben a través del Servicio de Relaciones Exteriores y el Responsable Académico de Movilidad del Centro sobre la posibilidad de realizar estudios de máster a través del programa de movilidad Erasmus + en la sesión informativa sobre la convocatoria del programa de movilidad de estudiantes Erasmus+ que se realiza anualmente en la Facultad. La Comisión Académica considera oportuno que estas acciones se sigan realizando, así como la sesión informativa sobre la oferta de estudios de máster de la Facultad que organiza el propio centro junto con los coordinadores de los másteres (AM-7, IS 2014-2015) y que en los cursos 2014-2015 y 2015-2016 tuvo lugar en el mes de abril (AM-5, IS 2014-2015).

En relación con la media de satisfacción del profesorado con la docencia impartida, esta es de un 4,14, 4,02 y 4,08 en el último curso (IN47M-S01-PM-01), y alcanza también valores altos (4,10, 4,00 y 4,09) en el informe correspondiente a los tres cursos (INF.14). Concretamente, a dos preguntas de la encuesta del INF.14 que preguntan directamente por la satisfacción, las respuestas son muy positivas:

“Estou satisfeito/a coa relación creada co alumnado nas clases e titorías”: 4,43, 4,30 y 4,27

“Globalmente estou satisfeita/o co traballo realizado polo alumnado nas miñas clases”: 4,38, 4,18 y 4,31.

Es necesario destacar la diferente valoración que hace el estudiantado y profesorado sobre la coordinación entre los profesores de una materia: 3,17, 3,48 y 3,26 en la encuesta de satisfacción del alumnado (INF 13) y de casi un 5 en la encuesta de satisfacción del profesorado (INF.14). En las reuniones de la coordinadora con el profesorado del máster se insiste en que los profesores que comparten materia presenten conjuntamente el programa de la misma el primer día de clase y muestren como la planificación de esta fue elaborada de manera conjunta, visibilizando al mismo tiempo la relación que existe entre los contenidos que se imparten. Asimismo, la Comisión Académica propone evitar en el futuro que una materia que va a ser impartida por dos profesores lo sea sólo por profesorado visitante, ya que la dificultad para coordinar programa, sistema de evaluación, revisión de notas y trabajos, etc. es mayor que en estos casos que en aquellos en los que la materia está impartida por un profesor del programa y un profesor visitante. Esto no impide, sin embargo, que un profesor visitante pueda hacerse cargo el solo de una materia. Así pues, la Comisión Académica del Máster cree conveniente implementar como acción de mejora que una materia, siempre y cuando sea impartida por dos o más profesores, no pueda asignarse exclusivamente a profesores visitantes (Acción de Mejora 4).

Del mismo modo, según la satisfacción media del PDI con las actividades formativas llevadas a cabo (4,47 según IN28-PS-01, 2014-2015) y el alto grado de interés que muestra el profesorado del máster en actividades formativas, un 80% del profesorado estaría interesado en recibir formación para la mejora de la docencia relativa a las nuevas tecnologías aplicadas a la docencia, aconseja avanzar en el fomento de este tipo de acciones de formación complementaria. También el PAS muestra una alta satisfacción con las actividades formativas llevadas a cabo (4,11 según IN29-PS-01). Otro indicador positivo del nivel de satisfacción del personal relacionado con el máster lo proporcionan los tutores externos, que manifiestan estar muy satisfechos con los programas de las prácticas externas (4,00 según IN10M-PC-09), lo que aconseja continuar con los convenios ya iniciados con empresas e instituciones y ofertar nuevos convenios en los próximos cursos (Acción de Mejora implementada en el curso 2015-2016 que continúa en la actualidad).

Es de destacar la excelente valoración que nos merece la participación de los dos representantes del alumnado en la Comisión Académica del Máster a lo largo de todas las ediciones del título. No sólo acudieron a las reuniones a las que fueron convocados, sino que también se mostraron muy activos comunicando quejas, dudas o sugerencias del estudiantado y trasladándole a éste la información relevante y actualizada del máster, creando en algún caso grupos en las redes sociales de *WhatsApp* y *Facebook* y realizando una notable labor de mediación.

Por último, cabe señalar, tal como se apuntaba anteriormente, el esfuerzo por implicar a todos los agentes del máster en las encuestas de satisfacción. Si bien los niveles han aumentado mucho, todavía queda por conseguir, en concreto en algunas encuestas, como las de prácticas en empresas o la de los tutores profesionales, una mayor participación en las mismas. Es necesario indicar, por otra parte, que todos los años se promovieron campañas informativas que tenían por objetivo hacer ver al alumnado y profesorado la importancia de su participación en las encuestas. Todos los profesores y alumnos fueron informados a través de correos electrónicos (del Vicerrectorado correspondiente, del Decanato y de la propia Coordinación del Máster) del inicio del período de realización de las mismas. En los mensajes al profesorado se rogaba la difusión entre los alumnos de la apertura del período de evaluación y se destacaba su importancia en el proceso de seguimiento y mejora del título. Se considera oportuno seguir insistiendo desde la Coordinación y la Comisión Académica en la importancia de la realización de estas encuestas, también a los tutores profesionales, a través de recordatorios mediante correos-e e información en las aulas, con el fin de mejorar los porcentajes de participación y lograr así que realmente sean representativas y se puedan extraer de ellas conclusiones lo más objetivas posibles. Además, desde la Coordinación del título se ha solicitado adaptar el período de realización de las encuestas al período docente real de nuestros estudiantes, que difiere en el segundo cuatrimestre del de otras titulaciones, tanto de grado como de máster. En este sentido, también la AM-1 del IS 2014-2015 sobre la elaboración de encuestas propias (que se están aplicando en el curso 2016-2017) ayudará a un mejor y más completo análisis de los resultados del máster, garantizando la calidad y añadiendo un indicador más de la satisfacción del mismo.

**7.3.- Los valores de inserción laboral de los egresados del título son adecuados al contexto socio-económico y profesional del título.**

Aspectos a valorar:

- Análisis de los históricos de resultados existentes en los estudios realizados sobre inserción laboral del título.
- Adecuación de la evolución de los indicadores de inserción laboral en función de las características del título.
- Los indicadores de inserción laboral se tienen en cuenta para la mejora y revisión del plan de estudios.

**Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:**

No contamos por ahora con datos sobre el tipo de trabajo al que acceden nuestros egresados y si éste guarda relación con los estudios de máster realizados (IN44M-S01-PM-01, porcentaje de los titulados que dos años después de terminar sus estudios están trabajando en algo relacionado con sus estudios, así como IN45-S01-PM-03, tiempo medio en la búsqueda del primer trabajo por los titulados que están trabajando). No obstante, a través del informe "Resultados de inserción laboral, I13" tenemos constancia, mediante el análisis realizado a los egresados uno y dos años después de terminar sus estudios (datos de los egresados de la primera edición del máster 2013-2014) sobre cómo la tasa de afiliación se sitúa un año después de egresar en un 28,6% y se eleva a un 50% dos años después. La mayoría de los egresados acceden a un trabajo a tiempo completo (85%) y de ellos el 57,1% se encuentra dentro del grupo de cotización "universitarios". Si bien es cierto que estas tasas estarían muy lejos del 100% deseable de inserción laboral, sí muestran que la mitad de los egresados del máster logran acceder a un puesto de trabajo. Dada la inexistencia de datos sobre el tipo de trabajo que realizan estos egresados, la Comisión Académica considera oportuno proponer una acción de mejora que permita realizar un seguimiento más detallado de los egresados a través de encuestas, que nos permitan conocer si la trayectoria laboral se relaciona con el nivel, los contenidos y objetivos del título. De todos modos, la experiencia de otros másteres y grados apunta a que los resultados de este tipo de encuestas están muchas veces sesgados por el hecho de que no siempre se localiza a los antiguos estudiantes del título y de que aquellos a los que se localiza no siempre contestan, lo que hace que las respuestas no tengan un valor representativo (Acción de Mejora 6).

Además, tal como indicábamos en el criterio 4, se considera oportuno elaborar un listado con los estudiantes egresados del máster que consiguen becas de postgrado y continúan ligados a la Universidad a través de proyectos y grupos de investigación que tienen su sede en la Facultad y una lista de los estudiantes egresados del máster que se matriculan en el Programa de Doctorado en Estudios de la literatura y de la cultura. Esto nos permitirá observar, en primer lugar, que el desarrollo del plan de estudios posibilita la adquisición de las competencias por parte de los estudiantes y, en segundo lugar, que el título mantiene su valor académico y está relacionado con los intereses científicos de la disciplina. El número de estudiantes que consiguen entrar en el Programa de Doctorado y obtienen becas sirve a su vez como indicador del rendimiento de los estudiantes y del éxito del programa formativo del máster y de su viabilidad en el entorno social en el que se inscribe (Acción de Mejora 7).

En lo que respecta a las prácticas, a lo largo de los cursos se ha ido ampliando el número de plazas y se han incorporado nuevos organismos y empresas con la finalidad de favorecer la elección por parte del estudiantado a través de una oferta más completa y ajustada a sus intereses (Acción de Mejora 6, realizada en el curso 2016-2017). Esta acción se completa con la puesta en marcha de jornadas informativas sobre inserción laboral que le permitan al estudiantado conocer las distintas posibilidades del mercado laboral en el futuro y que se realizan anualmente en el Centro (AM-5, IS 2014-2015). Por último, la Comisión Académica considera introducir junto con la acción de mejora de las prácticas externas en lo que se refiere al control de formación que ofrecen las empresas y en lo relativo a la coordinación y mejora del proceso de evaluación (Subtarea 1 y 2 de la AM-2), otra que derive en una mayor relación entre el mundo empresarial y la universidad. Para ello se propone realizar una reunión con responsables de la Comisión Académica del Máster, de la Comisión de Prácticas y otros responsables del Centro con entidades comerciales y empresariales de la ciudad y/o comunidad para explicar el tipo de conocimientos especializados y competencias de nuestros egresados (Subtarea 3 de la AM-2). Esperamos que esto redunde en el futuro en una mejora de los indicadores de inserción laboral.

<u>Lista de evidencias e indicadores</u>			
Cráterios	Nº	Evidencia / Indicador	Documento/enlace
1	E3	Análisis del perfil real de ingreso/egreso	Autoinforme
1,6	E4	Guías docentes de las materias (competencias, actividades formativas, metodoloxías docentes, sistemas de evaluación, resultados de aprendizaje)	<a href="#">Web del Título</a>
1,3	E5	Actas de las reuniónes celebradas, al menos de los dos últimos cursos, de la Comisión Académica/Comisión de Titulación/Comisión de Garantía de Calidad (las actas deben incorporar un apartado con los acuerdos adoptados en cada reunión)	Documentos: "Actas_CA_MELC_13-14" "Actas_CA_MELC_14-15" "Actas_CA_MELC_15-16"
1,7	I1	Evolución del número de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico	4314246_P.Ind_2015-2016
			5040_INF.03_2015-2016
			4314246_INF.16_2015-2016
			--
1	I2	Evolución de los indicadores de movilidad (Número y porcentaje de estudiantes que participan en programas de movilidad sobre el total de estudiantes matriculados)	4314246_P.Ind_2015-2016
			5040_INF.03_2015-2016
2	E6	Página web de la universidad/centro/título (debe estar incluida como mínimo la información referida en el apartado 1B)	<a href="#">Web de la USC</a>
			<a href="#">Web del Centro</a>
			<a href="#">Web del Título</a>
3	E7	Documentación del SGC (política y objetivos de calidad, manual de procedimientos)	<a href="#">Web del Centro</a>
3	E8	Evidencias de la implantación de los procedimientos del SGC	<a href="#">Web del Centro</a>
3	E9	Planes de mejora derivados de la implantación del SGC	<a href="#">Web del Centro</a>
3,7	E10	Análisis de las encuestas de satisfacción (%participación, resultados, evolución,...)	Autoinforme
3,7	I3	Resultados de las encuestas de satisfacción de todos los grupos de interés del título	4314246_P.Ind_2015-2016
			4314246_INF.04_2015-2016

			5040_INF.05_2015-2016
			4314246_INF.06_2015-2016
			4314246_INF.08_2015-2016
			4314246_INF.09_2015-2016
			5040_INF.10_2015-2016
			5040_INF.11_2015-2016
			4314246_INF.13_2015-2016
			4314246_INF.14_2015-2016
			5040_INF.21_2015-2016
			4314246_P.Ind_2015-2016
3,7	I4	Resultados de los indicadores que integran el SGC	4314246_E11_2015-2016
4	E11	Plan de Ordenación Docente: información sobre el profesorado (número, experiencia docente e investigadora, categoría, materias que imparte, área, etc.)	5040_E12_2015-2016
4	E12	Información sobre el personal de apoyo por Centro (número y cargo/puesto desempeñado)	Autoinforme
4	E13	Análisis de las encuestas de evaluación de la docencia (% participación, resultados, evolución, ... )	5040_I5_I6_2015-2016
4	I5	Porcentaje de participación del profesorado del título en planes de formación de la universidad y en actividades formativas específicas	5040_I5_I6_2015-2016
4	I6	Porcentaje de participación del PAS del centro en planes de formación de la universidad y en actividades formativas específicas	4314246_INF.13_2015-2016
4	I7	Resultados de las encuestas de evaluación de la docencia (%participación, resultados, evolución... )	4314246_INF.14_2015-2016
			--
4	I8	Porcentaje de profesorado del título evaluado por el programa DOCENTIA o similares	5040_I9_2015-2016
4	I9	Evolución de los indicadores de movilidad (número y porcentaje de profesores que participan en programas de movilidad sobre el	<a href="#">Web del Centro</a>



		total de profesorado del título)	
5	E14	Información sobre los recursos materiales directamente relacionados con el título	<a href="#">Web del Centro</a>
5	E15	Información sobre servicios de orientación académica y programas de acogida	<a href="#">Web de la USC y del Centro</a>
5	E16	Lista de los centros/entidades para la realización de prácticas externas curriculares o extracurriculares	Documentos: "Listado_Datos_Empresas" "Tarefas_Practicas_MELC"
5	I10	Distribución alumnado por centros de prácticas	Documento: "I10_Prácticas en Empresas_13-16"
6	E17	Listado de trabajos fin de grado/máster de, al menos, los dos últimos cursos académicos (título, tutor y calificación)	4314246_INF.15_2015-2016 Documento: "TFM_13-16"
6	E18	Informes de las calificaciones de cada una de las materias del título	Autoinforme
7	E19	Análisis de los resultados del título (incluidos indicadores inserción laboral y SIIU)	4314246_P.Ind_2015-2016
6,7	I11	Indicadores de resultados: - Tasa de graduación - Tasa de abandono - Tasa de eficiencia - Tasa de rendimiento - Tasa de éxito - Tasa de evaluación	4314246_INF.17_2015-2016
			4314246_INF.18_2015-2016
			4314246_INF.19_2015-2016
			4314246_P.Ind_2015-2016
7	I12	Relación de la oferta/demanda de las plazas de nuevo ingreso	Autoinforme
			4314246_EIL-SIIU_2015-2016
7	I13	Resultados de inserción laboral	4314246_P.Ind_2015-2016
1,4,5	I15	Media de alumnos por grupo de docencia (docencia expositiva, interactiva, ...)	4314246_EA1_2015-2016 Documentos: "Reconecemento_Estudante_14-15" "Reconecemento_Estudante_15-16"
1	EA1	Listado de estudiantes que han solicitado reconocimiento de créditos indicando el número de créditos reconocidos (por prácticas, títulos propios, experiencia profesional, etc.)	Autoinforme
1,6	EA3	Informes/documentos donde se recojan las conclusiones de los procedimientos de consulta internos y externos para valorar la relevancia y actualización del perfil de egreso de los estudiantes del título/valoración adquisición resultados de aprendizaje	EA5_2015-2016

5	EA5	Fondos bibliográficos y otros recursos documentales relacionados con la temática del título	<a href="#">Campus virtual</a>
5	EA7	Materiales didácticos y/o tecnológicos que permitan un aprendizaje a distancia	Autoinforme
6	EA8	Mecanismos utilizados para el análisis de la adquisición de los resultados de aprendizaje	4314246_I2_2015-2016
1	I2	En el caso de máster, número de estudiantes de nuevo ingreso por titulación de procedencia de, al menos, los dos últimos cursos académicos	I2

**Plan de mejoras**

**1.1. Acciones de mejora propuestas para el curso 2016-2017**

<b><u>ACCIONES DE MEJORA</u></b>	
<b>Código</b>	AM-1
<b>Origen</b>	IRA
<b>Ámbito de aplicación</b>	Acción de mejora correspondiente al <b>CRITERIO 2 Información y transparencia</b> de la Dimensión 1
<b>Análisis causa</b>	Teniendo en cuenta que en la actualidad los estudiantes acceden a la información principalmente a través de Internet y de las redes sociales en particular, considerando la importancia de seguir captando alumnado que desee realizar los estudios de este máster, y con el objetivo de ofrecer una mejor información para los futuros estudiantes, sin olvidar que una parte de estos proceden de universidades de fuera de la comunidad gallega y extranjeras, se valora necesario enmendar las deficiencias en este sentido y ofrecer una información ágil, clara y completa en inglés, español y gallego
<b>Definición/ descripción propuesta</b>	Mejora en la información pública sobre el título de Máster en Estudios de la Literatura y de la Cultura
<b>Fechas</b>	Fecha prevista de inicio: marzo de 2017, fecha de finalización: diciembre de 2017
<b>Estado/Eficacia</b>	Julio de 2018
<b>Responsables</b>	Comisión Académica del Máster
<b>Tarea1</b>	AM-1.1
<b>Descripción tarea</b>	Creación de un grupo en <i>Facebook</i> del Máster en Estudios de la Literatura y de la Cultura
<b>Fecha prevista de finalización</b>	Noviembre de 2017
<b>Responsable</b>	Comisión Académica del Máster
<b>Estado</b>	Diciembre de 2017
<b>Tarea2</b>	AM-1.2
<b>Descripción tarea</b>	Elaboración de roll-ups o banners informativos de los títulos de máster de la Facultad, en donde se inscribe el Máster en Estudios de la Literatura y de la Cultura
<b>Fecha prevista de</b>	Abril de 2017

finalización	
Responsable	Comisión de Títulos de Máster de la Facultad de Filología
Estado	En ejecución

<b><u>ACCIONES DE MEJORA</u></b>	
<b>Código</b>	AM-2
<b>Origen</b>	IRA
<b>Ámbito de aplicación</b>	Acción de mejora correspondiente al CRITERIO 1 <i>Organización y desarrollo</i> de la Dimensión 1
<b>Análisis causa</b>	En los IS anteriores se han recogido acciones de mejora para el aumento de las plazas de prácticas [AM-6 del IS del curso 2014-2015], de manera que se detecta la necesidad de tomar medidas que mejoren la coordinación y el proceso de evaluación de las competencias adquiridas por los estudiantes
<b>Definición/ descripción propuesta</b>	Mejora de las prácticas externas, en lo que se refiere al control de la formación que ofrecen las empresas y en lo relativo a la coordinación y mejora del proceso de evaluación
<b>Fechas</b>	2016-2017
<b>Estado/Eficacia</b>	En ejecución
<b>Responsables</b>	Comisión de Prácticas Externas de la Facultad de Filología
<b>Tarea1</b>	AM-2.1
<b>Descripción tarea</b>	Elaboración de fichas para que las empresas definan el proyecto formativo que ofrecen a los alumnos
<b>Fecha prevista de finalización</b>	Julio 2017
<b>Responsable</b>	María do Cebreiro Rábade Villar, Vicedecana de la Facultad de Filología
<b>Estado</b>	En ejecución
<b>Comprobación Tarea</b>	
<b>Descripción Comprobación</b>	Aprobación por parte de la Comisión de Prácticas Externas de la Facultad de Filología. Publicación en la web de la Facultad de Filología de la información extraída de dichas fichas
<b>Fecha Comprobación</b>	
<b>Incidencias</b>	El trabajo previo a la formalización de esta tarea ya ha sido realizado y ejecutado en la acción de mejora 4 del Informe de seguimiento del curso 2014-2015 y puede consultarse

	a través del campus virtual del Máster. Vid. AM-4 en el apartado 1.3. de este Plan de Mejoras.
Ajustes/Nuevas Tareas	--
<b>Tarea 2</b>	AM-2.2
Descripción tarea	Elaboración de una guía para tutores académicos y profesionales
Fecha prevista de finalización	Julio 2017
Responsable	María do Cebreiro Rábade Villar, Vicedecana de la Facultad de Filología
Estado	En ejecución
<b>Comprobación Tarea</b>	
Descripción Comprobación	Aprobación por parte de la Comisión de Prácticas Externas de la Facultad de Filología. El documento figurará anexo al acta de la sesión correspondiente y se colgará en la web
Fecha Comprobación	
Incidencias	
Ajustes/Nuevas Tareas	--
<b>Tarea3</b>	AM-2.3
Descripción tarea	Reunión de los responsables de la Comisión Académica del Máster, de la Comisión de Prácticas Externas de la Facultad y otros responsables del Centro con entidades comerciales y empresariales de la ciudad y/o comunidad para explicar el tipo de conocimientos especializados y competencias de nuestros egresados con el fin de favorecer una mayor relación entre el mundo empresarial y la universidad
Fecha prevista de finalización	Julio de 2018
Responsable	Comisión Académica del Máster: responsable de la Comisión de Prácticas Externas de la Facultad, tutora académica de las prácticas del Máster y responsable del Centro
Estado	
<b>Comprobación Tarea</b>	
Descripción Comprobación	
Fecha Comprobación	
Incidencias	
Ajustes/Nuevas Tareas	--



<b><u>ACCIONES DE MEJORA</u></b>	
<b>Código</b>	AM-3
<b>Origen</b>	IRA
<b>Ámbito de aplicación</b>	Acción de mejora correspondiente al CRITERIO 1 <i>Organización y desarrollo</i> de la Dimensión 1 Gestión del Título
<b>Análisis causa</b>	Se detecta una cierta dificultad para impartir la docencia en gallego, debido a la incorporación de estudiantes de fuera de Galicia y extranjeros, que desconocen la lengua propia y su cultura
<b>Definición/ descripción propuesta</b>	Esta propuesta supondrá un enriquecimiento del estudiante, mejorará la relación entre estudiantes y entre estudiantes y profesorado, facilitará la docencia en cualquiera de las lenguas oficiales escogida por el profesor/a y permitirá un mayor acercamiento a la lengua y cultura de acogida
<b>Fechas</b>	Fecha prevista de inicio: septiembre/octubre de 2017, fecha de finalización: diciembre de 2017
<b>Estado/Eficacia</b>	
<b>Responsables</b>	Comisión Académica del Máster y responsable de la Comisión de Normalización Lingüística de la USC
<b>Tarea1</b>	AM-3.1
<b>Descripción tarea</b>	Reunión con los estudiantes a comienzo de curso para dar a conocer la oferta de cursos de lengua y cultura gallega que ofrece la institución y el centro
<b>Fecha prevista de finalización</b>	Septiembre/octubre de 2017
<b>Responsable</b>	Comisión Académica del Máster y responsable de la Comisión de Normalización Lingüística de la USC
<b>Estado</b>	Octubre de 2017
<b>Comprobación Tarea</b>	
<b>Descripción Comprobación</b>	
<b>Fecha Comprobación</b>	
<b>Incidencias</b>	
<b>Ajustes/Nuevas</b>	--

Tareas	
--------	--

<u>ACCIONES DE MEJORA</u>	
<b>Código</b>	AM-4
<b>Origen</b>	IRA
<b>Ámbito de aplicación</b>	Acción de mejora correspondiente al <b>CRITERIO 7 Indicadores de satisfacción y rendimiento</b> de la Dimensión 3 Resultados
<b>Análisis causa</b>	Nivel de satisfacción mejorable en el ítem "Coordinación del profesorado"
<b>Definición/ descripción propuesta</b>	Evitar que las materias sean impartidas exclusivamente por profesores visitantes, por la dificultad que supone para coordinar programa, sistema de evaluación, revisión de notas y trabajos, etc.
<b>Fechas</b>	Fecha prevista de inicio: marzo de 2017, fecha de finalización: julio de 2017
<b>Estado/Eficacia</b>	Julio de 2017
<b>Responsables</b>	Comisión Académica del Máster
<b>Tarea1</b>	AM-4.1
<b>Descripción tarea</b>	En la programación académica anual se procurará no asignar la totalidad de la docencia de una materia a profesores visitantes, de modo que siempre haya un profesor de la USC encargado, al menos, de una parte de la asignatura
<b>Fecha prevista de finalización</b>	Julio de 2017
<b>Responsable</b>	Comisión Académica del Máster
<b>Estado</b>	Julio de 2017
<b>Comprobación Tarea</b>	
<b>Descripción Comprobación</b>	
<b>Fecha Comprobación</b>	
<b>Incidencias</b>	
<b>Ajustes/Nuevas</b>	--

Tareas	
--------	--

<b><u>ACCIONES DE MEJORA</u></b>
----------------------------------

<b>Código</b>	AM-5
<b>Origen</b>	IRA
<b>Ámbito de aplicación</b>	Acción de mejora correspondiente al CRITERIO 3 Sistema de Garantía de Calidad de la Dimensión 1 Organización y Desarrollo y al CRITERIO 6 Resultados de aprendizaje de la Dimensión 3 Resultados
<b>Análisis causa</b>	Obtener datos más concretos sobre el proceso y elaboración del trabajo final o Trabajo Fin de Máster
<b>Definición/ descripción propuesta</b>	Realización de una encuesta sobre la materia "Trabajo Fin de Máster". Los datos obtenidos permitirán analizar y reflexionar, hacer un seguimiento detallado de la materia, del proceso y elaboración del trabajo y detectar, finalmente, alguna deficiencia o debilidad, así como proponer mejoras pertinentes
<b>Fechas</b>	Fecha prevista de inicio: abril de 2017, fecha de finalización: octubre de 2017
<b>Estado/Eficacia</b>	Octubre de 2017
<b>Responsables</b>	Comisión Académica del Máster
<b>Tarea1</b>	AM-5.1
<b>Descripción tarea</b>	Elaboración y entrega a los estudiantes de la Encuesta de Satisfacción del Estudiante con la materia Trabajo Fin de Máster
<b>Fecha prevista de finalización</b>	Julio de 2017
<b>Responsable</b>	Comisión Académica del Máster
<b>Estado</b>	Julio de 2017
<b>Comprobación Tarea</b>	
<b>Descripción Comprobación</b>	
<b>Fecha Comprobación</b>	
<b>Incidencias</b>	

Ajustes/Nuevas Tareas	--
Tarea2	AM-5.2
Descripción tarea	Aplicación de la encuesta y procesado de datos
Fecha prevista de finalización	Octubre de 2017
Responsable	Comisión Académica del Máster
Estado	Octubre de 2017
Comprobación Tarea	
Descripción Comprobación	
Fecha Comprobación	
Incidencias	
Ajustes/Nuevas Tareas	--

<b><u>ACCIONES DE MEJORA</u></b>	
<b>Código</b>	AM-6
<b>Origen</b>	IRA
<b>Ámbito de aplicación</b>	Acción de mejora correspondiente al CRITERIO 6 Resultados de aprendizaje de la Dimensión 3 Resultados y al CRITERIO 7 Indicadores de satisfacción y resultados de la Dimensión 3 Resultados
<b>Análisis causa</b>	La Comisión Académica considera oportuno realizar un seguimiento más detallado de los egresados a través de encuestas que permitan obtener más datos y que muestren si la actividad laboral se relaciona con el nivel, los contenidos y objetivos del título
<b>Definición/ descripción propuesta</b>	Elaboración de una encuesta para los egresados del Máster en Estudios de la Literatura y de la Cultura
<b>Fechas</b>	Julio 2017

Estado/Eficacia	Octubre 2018
Responsables	Comisión Académica del Máster
<b>Tarea1</b>	AM-6.1
Descripción tarea	Elaboración y entrega a los egresados de la encuesta
Fecha prevista de finalización	Octubre de 2017
Responsable	Comisión Académica del Máster
Estado	Octubre de 2017
<b>Comprobación Tarea</b>	
Descripción Comprobación	
Fecha Comprobación	
Incidencias	
Ajustes/Nuevas Tareas	--
<b>Tarea2</b>	AM-6.2
Descripción tarea	Aplicación de la encuesta y procesado de datos
Fecha prevista de finalización	Diciembre de 2017
Responsable	Comisión Académica del Máster
Estado	Diciembre de 2017
<b>Comprobación Tarea</b>	
Descripción Comprobación	
Fecha Comprobación	
Incidencias	
Ajustes/Nuevas Tareas	--



<b><u>ACCIONES DE MEJORA</u></b>	
<b>Código</b>	AM-7
<b>Origen</b>	IRA
<b>Ámbito de aplicación</b>	Acción de mejora correspondiente al CRITERIO 4 Recursos Humanos de la Dimensión 2 Recursos y al CRITERIO 7 Indicadores de satisfacción y rendimiento de la Dimensión 3 Resultados
<b>Análisis causa</b>	Debido a la falta de información sobre los egresados, esta información nos permitirá obtener indicadores del resultado del máster
<b>Definición/ descripción propuesta</b>	Elaboración de un listado de los estudiantes egresados que continúan su formación con el Programa de Doctorado, que obtienen o no becas de postgrado y que están o no ligados a un proyecto o grupo de investigación
<b>Fechas</b>	Abril de 2017
<b>Estado/Eficacia</b>	Septiembre de 2017
<b>Responsables</b>	Comisión Académica del Máster
<b>Tarea1</b>	AM-7.1
<b>Descripción tarea</b>	Elaboración de la ficha con la información que se recogerá en el listado. Entrega a los alumnos egresados para la recogida de datos, así como al profesorado del máster y a la coordinadora del programa de doctorado para su distribución entre el alumnado
<b>Fecha prevista de finalización</b>	Septiembre de 2017
<b>Responsable</b>	Comisión Académica del Máster
<b>Estado</b>	Septiembre de 2017
<b>Comprobación Tarea</b>	
<b>Descripción Comprobación</b>	
<b>Fecha Comprobación</b>	
<b>Incidencias</b>	
<b>Ajustes/Nuevas Tareas</b>	--

<b><u>ACCIONES DE MEJORA</u></b>	
<b>Código</b>	AM-8
<b>Origen</b>	IRA
<b>Ámbito de aplicación</b>	Criterio 5
<b>Análisis causa</b>	La Facultad es un centro de grandes dimensiones en el que hay un número muy importante de espacios dedicados a la docencia (seminarios, laboratorios, aulas...) y a la celebración de actividades académicas en general (Salón de Actos y Salón de Grados), lo que obliga a una continua renovación de sus equipos e infraestructuras
<b>Definición/ descripción propuesta</b>	Mejoras en las infraestructuras y equipamiento del centro
<b>Fechas</b>	2016-2017
<b>Estado/Eficacia</b>	En ejecución
<b>Responsables</b>	María José López Couso, Decana de la Facultad de Filología
<b>Tarea1</b>	AM-8-1
<b>Descripción tarea</b>	Instalación de enchufes en aulas y zonas comunes
<b>Fecha prevista de finalización</b>	Julio 2017
<b>Responsable</b>	María José López Couso, Decana de la Facultad de Filología
<b>Estado</b>	En ejecución
<b>Comprobación Tarea</b>	
<b>Descripción Comprobación</b>	
<b>Fecha Comprobación</b>	
<b>Incidencias</b>	
<b>Ajustes/Nuevas Tareas</b>	--
<b>Tarea 2</b>	AM-8-2
<b>Descripción tarea</b>	Sustitución del sistema de amplificación de las aulas
<b>Fecha prevista de finalización</b>	Enero 2017
<b>Responsable</b>	María José López Couso, Decana de la Facultad de Filología

Estado	Ejecutada
<b>Comprobación Tarea</b>	
Descripción Comprobación	Se encuentran instalados en las aulas C02, C05, C06, D05 y D06
Fecha Comprobación	18/01/2017
Incidencias	
Ajustes/Nuevas Tareas	--
<b>Tarea 3</b>	AM-8-3
Descripción tarea	Renovación parcial del equipamiento del Salón de Grados (cañón y ordenador) y Salón de Actos (NUC y micrófonos)
Fecha prevista de finalización	Enero de 2017
Responsable	María José López Couso, Decana de la Facultad de Filología
Estado	Ejecutada
<b>Comprobación Tarea</b>	
Descripción Comprobación	Los equipos previstos (cañón, ordenador, NUC y micrófonos) se encuentran instalados en las ubicaciones correspondientes
Fecha Comprobación	18/01/2017
Incidencias	
Ajustes/Nuevas Tareas	--
<b>Tarea 4</b>	AM-8-4
Descripción tarea	Instalación de un NUC en una de las salas de videoconferencias y compra de un cañón portátil. Este equipamiento tiene el fin de facilitar la actividad docente de todos los títulos de la Facultad, pero especialmente de los másteres interuniversitarios y de los Máster Mundus
Fecha prevista de finalización	Enero de 2017
Responsable	María José López Couso, Decana de la Facultad de Filología
Estado	Ejecutada
<b>Comprobación Tarea</b>	
Descripción Comprobación	El NUC ya está instalado en la sala de videoconferencias B13 y el cañón portátil se encuentra en las dependencias del Decanato a disposición de cualquier PDI del centro que lo solicite
Fecha Comprobación	19/01/2017

Incidencias	
Ajustes/Nuevas Tareas	--

<b><u>ACCIONES DE MEJORA</u></b>	
<b>Código</b>	AM-9
<b>Origen</b>	IRA
<b>Ámbito de aplicación</b>	Criterio 5
<b>Análisis causa</b>	La Facultad no tiene formalizado un Plan de Acción Tutorial (PAT) propiamente dicho, pero, tal como se detalla en el IRA, lleva a cabo numerosas actividades que constituyen en la práctica un plan de acción tutorial para la acogida y orientación del alumnado
<b>Definición/ descripción propuesta</b>	Diseño y puesta en funcionamiento de un Plan de Acción Tutorial
<b>Fechas</b>	Curso 2016-2017
<b>Estado/Eficacia</b>	En ejecución
<b>Responsables</b>	Elisa Fernández Rei, Vicedecana de la Facultad de Filología
<b>Tarea1</b>	AM-9.1
<b>Descripción tarea</b>	Elaboración del PAT
<b>Fecha prevista de finalización</b>	Julio 2017
<b>Responsable</b>	Elisa Fernández Rei, Vicedecana de la Facultad de Filología
<b>Estado</b>	En ejecución
<b>Comprobación Tarea</b>	
<b>Descripción Comprobación</b>	Aprobación por parte de la CCC del Plan de Acción Tutorial
<b>Fecha Comprobación</b>	
<b>Incidencias</b>	
<b>Ajustes/Nuevas Tareas</b>	--

<b><u>ACCIONES DE MEJORA</u></b>	
<b>Código</b>	AM-10
<b>Origen</b>	IRA
<b>Ámbito de aplicación</b>	Criterio 5
<b>Análisis causa</b>	La limitada duración de los másteres (un año) implica la necesidad de ofrecer formación complementaria a los alumnos, por ejemplo en algunas competencias transversales o en contenidos complementarios al plan de estudios. La USC no ofrece formación específica de redacción de lenguaje científico en inglés para el ámbito de las Humanidades (literatura y cultura) y dirigido a los estudiantes
<b>Definición/ descripción propuesta</b>	Creación de un seminario de formación permanente para los alumnos de los másteres de la Facultad de Filología y de un curso de lenguaje científico en inglés dirigido a los estudiantes del Máster en Estudios de la Literatura y de la Cultura para la mejora de la redacción de artículos científicos en inglés (lenguaje científico en el ámbito de la literatura y la cultura)
<b>Fechas</b>	2016-2017
<b>Estado/Eficacia</b>	En ejecución
<b>Responsables</b>	Comisión Académica del Máster y Comisión de Títulos de Máster de la Facultad de Filología
<b>Tarea 1</b>	AM-10.1
<b>Descripción tarea</b>	Organización de un Seminario de Formación e Innovación para los estudiantes del máster
<b>Fecha prevista de finalización</b>	Enero de 2017
<b>Responsable</b>	Comisión de Títulos de Máster de la Facultad de Filología
<b>Estado</b>	Ejecutada
<b>Comprobación Tarea</b>	
<b>Descripción Comprobación</b>	En la página web de la Facultad se puede acceder al programa de las I Jornadas Internacionais SEFORIN (2016). SEFORIN es el Seminario de Formación e Innovación para estudiantes de Mestrados da Facultade de Filoloxía. Inició su andadura con la celebración de estas jornadas en las que se realizaron mesas redondas, talleres y conferencias durante los meses de noviembre y diciembre
<b>Fecha Comprobación</b>	Enero de 2017
<b>Incidencias</b>	El Seminario de Formación e Innovación tiene previsto continuar en los siguientes cursos académicos



Ajustes/Nuevas Tareas	--
Tarea 2	AM-10.2
Descripción tarea	Diseño y puesta en marcha del curso de inglés científico como actividad formativa del alumnado del máster
Fecha prevista de finalización	Diciembre de 2017
Responsable	Comisión Académica del Máster
Estado	
Comprobación Tarea	
Descripción Comprobación	
Fecha Comprobación	
Incidencias	
Ajustes/Nuevas Tareas	--

### ACCIONES DE MEJORA

<b>Código</b>	AM-11
Origen	IRA
Ámbito de aplicación	Criterio 4
Análisis causa	Es necesaria la formación específica del PAS para algunas de las actividades que se realizan en la Facultad, como la recepción de alumnos extranjeros y la ayuda en los procesos de seguimiento de calidad
Definición/ descripción propuesta	Programa de formación específica para el PAS de la Facultad de Filología
Fechas	2016-2017, 2017-2018
Estado/Eficacia	
Responsables	
Tarea1	AM-11.1
Descripción tarea	Realización de una actividad formativa relacionada con los procesos de calidad

Fecha prevista de finalización	Julio 2017
Responsable	Josefa Vázquez Docampo, Gestora de la Facultad de Filología
Estado	
Comprobación Tarea	
Descripción Comprobación	
Fecha Comprobación	
Incidencias	
Ajustes/Nuevas Tareas	--
Tarea 2	AM-11.2
Descripción tarea	Realización de actividades formativas en el uso instrumental de la lengua inglesa
Fecha prevista de finalización	Julio 2018
Responsable	Josefa Vázquez Docampo, Gestora de la Facultad de Filología
Estado	
Comprobación Tarea	
Descripción Comprobación	
Fecha Comprobación	
Incidencias	
Ajustes/Nuevas Tareas	--

## 1.2. Acciones de mejora de cursos anteriores en proceso de ejecución

<b><u>ACCIONES DE MEJORA</u></b>	
<b>Código</b>	AM-1
<b>Origen</b>	IS 2014-2015
<b>Ámbito de aplicación</b>	Acción de mejora correspondiente al CRITERIO 1 <i>Organización y Desarrollo</i> al CRITERIO 3 <i>Sistema de garantía de la calidad</i> y al CRITERIO 7 <i>Indicadores de satisfacción y rendimiento del informe de seguimiento del curso 2014/15</i>
<b>Análisis causa</b>	Teniendo como objetivos adecuar la metodología y contenidos utilizados en la enseñanza

	al perfil de nuestros estudiantes es necesario conocer su procedencia (país, ciudad y universidad) y su formación de partida (grado cursado, otros estudios complementarios, formación o experiencia investigadora y experiencia laboral y expectativas). De la misma manera una encuesta a final de curso permitirá una mejor valoración de la gestión y de la docencia del máster, del grado de satisfacción del estudiantado y resaltarán los puntos débiles y fuertes de la titulación
<b>Definición/ descripción propuesta</b>	Elaboración de una encuesta dirigida al estudiantado de nuevo ingreso para realizar a comienzo y final de curso
<b>Fechas</b>	Julio de 2016 (realizada la encuesta en septiembre de 2016 para los estudiantes de inicio de curso 16-17)
<b>Estado/Eficacia</b>	En ejecución
<b>Responsables</b>	Coordinadora del Máster y Comisión Académica del Máster
<b>Tarea1</b>	AM-1.1
<b>Descripción tarea</b>	Diseño de la encuesta
<b>Fecha prevista de finalización</b>	Julio de 2016
<b>Responsable</b>	Coordinadora del Máster y Comisión Académica del Máster
<b>Estado</b>	Ejecutada
<b>Comprobación Tarea</b>	
<b>Descripción Comprobación</b>	Campus virtual
<b>Fecha Comprobación</b>	Septiembre 2016
<b>Incidencias</b>	
<b>Ajustes/Nuevas Tareas</b>	--
<b>Tarea2</b>	AM-1.2
<b>Descripción tarea</b>	Aplicación de la encuesta y procesado de datos
<b>Fecha prevista de finalización</b>	Noviembre 2016. Véase ajustes/nuevas tareas
<b>Responsable</b>	Coordinadora del Máster y Comisión Académica del Máster
<b>Estado</b>	En ejecución

Comprobación Tarea	
Descripción Comprobación	
Fecha Comprobación	
Incidencias	
Ajustes/Nuevas Tareas	Se decidiu empezar con la encuesta en el curso 16-17 para obtener resultados de inicio y fin de curso de estudantes de un mismo año académico, por lo que la aplicación y el procesado de datos terminará en noviembre de 2017

ACCIONES DE MEJORA	
Código	AM-3
Origen	IS 2014-2015
Ámbito de aplicación	Acción de mejora correspondiente al CRITERIO 2 <i>Información pública</i> del informe de seguimiento del curso 2014/15
Análisis causa	Considerando la importancia de seguir captando alumnado que desee realizar los estudios de este máster, así como de ofrecer una mejor información para los futuros estudiantes y teniendo en cuenta que una parte de estos proceden de universidades extranjeras y de fuera de la comunidad gallega, se estima necesario enmendar las debilidades en este sentido y ofrecer una información clara y completa en inglés, castellano y gallego
Definición/ descripción de la	Mejora en la información pública sobre el título de Máster en Estudios de la Literatura y de la Cultura
Fecha prevista de finalización	Julio de 2016
Estado/Eficacia	En ejecución
Responsables	Coordinadora del Máster en Estudios de la Literatura y de la Cultura
Tarea1	AM-3.1
Descripción tarea	Elaboración de una página web propia para el máster en gallego, castellano e inglés
Fecha prevista de finalización	Abril 2016

Responsable	Coordinadora del Máster
Estado	En ejecución
Comprobación Tarea	
Descripción Comprobación	
Fecha Comprobación	
Incidencias	Debido al cambio de interfaz de la Universidad de Santiago de Compostela, nos hemos visto obligados a retrasar la elaboración y publicación de la página web
Ajustes/Nuevas Tareas	Se aplaza la fecha prevista de finalización a diciembre de 2017
Tarea2	AM-3.2
Descripción tarea	Renovar la publicidad en papel del Máster (trípticos y carteles) para distribuir en la reunión informativa que celebra la facultad sobre los estudios de máster de la Facultad y para repartirlos por otras facultades y universidades
Fecha prevista de finalización	Abril 2016
Responsable	Coordinador/a do Máster
Estado	En ejecución
Comprobación Tarea	
Descripción Comprobación	A través de los paneles informativos colocados en el vestíbulo de la facultad
Fecha Comprobación	
Incidencias	Se considera más operativo realizar la publicidad sobre los distintos títulos de máster de la Facultad en paneles informativos (AM 3.2 del IRA)
Ajustes/Nuevas Tareas	Se aplaza la fecha prevista de finalización a mayo de 2017

Tarea 3	AM-3.3
Descripción tarea	Incluir el enlace de la Memoria del Título en la página oficial de la USC y las guías docentes de las materias "Prácticas externas" y "Trabajo fin de máster" en la página web de la Facultad que están rotos.
Fecha prevista de finalización	Abril 2016
Responsable	Coordinador/a del Máster
Estado	Ejecutada
Comprobación Tarea	
Descripción comprobación	A través de los servicios informáticos de la USC (Xescampus). Acceso a la página y, de ahí, al enlace
Fecha comprobación	Inicio del curso 2015-2016 y siguientes
Incidencias	
Ajustes/nuevas tareas	

ACCIONES DE MEJORA	
Código	AM-6
Origen	IS 2014-2015
Ámbito de aplicación	CRITERIO 7 Indicadores de satisfacción y rendimiento
Análisis causa	Considerando la utilidad de la realización de prácticas en empresa en relación con la inserción laboral de los egresados, se hace necesario potenciar su elección por parte de los estudiantes a través de una oferta más completa y adecuada a sus intereses
Definición/ descripción de la propuesta	Ampliar y mejorar la oferta de prácticas en empresa



Fecha prevista de finalización	Julio de 2018
Estado/Eficacia	En ejecución
Responsables	Javier Gutiérrez Carou, Vicedecano de la Facultad de Filología
<b>Comprobación Tarea</b>	
Descripción comprobación	En la última convocatoria de prácticas externas se puede observar el aumento de plazas en varias instituciones (Servizo de Publicacións da USC o en el Centro Ramón Piñeiro para a Investigación en Humanidades) o la inclusión de oferta de plazas en nuevas empresas/instituciones (Tesouros de Galicia o CSIC). Vid. <a href="http://www.usc.gal/gl/centros/filoloxia/guiacentros/practicass.html">http://www.usc.gal/gl/centros/filoloxia/guiacentros/practicass.html</a>
Fecha comprobación	23 de enero de 2017, fecha de publicación de la última convocatoria de prácticas externas para alumnos de Máster
Incidencias	La responsable de la acción es actualmente María do Cebreiro Rábade Villar, Vicedecana de la Facultad de Filología
Ajustes/nuevas tareas	Se seguirán estableciendo contactos para iniciar nuevos convenios con empresas e instituciones con el fin de continuar el incremento de oferta de plazas, tal y como estaba programado en esta Acción de Mejora, que preveía su finalización para 2018

### 1.3. Acciones de mejora ejecutadas al 100% en el curso 2015-2016

ACCIÓN DE MEJORA	
Código	AM-2
Origen	IS 2014-2015
Ámbito de aplicación	Acción de mejora correspondiente al Criterio 1. Organización y desarrollo del informe de seguimiento del curso 2014-15
Análisis causa	Dado que algunos de los estudiantes del Máster en Estudios de la Literatura y de la Cultura son alumnos de nuevo ingreso en la Facultad de Filología, es conveniente facilitarles desde el inicio de sus estudios el uso de la biblioteca y las principales herramientas bibliográficas.
Definición/descripción de la propuesta	Organización de jornadas específicas de formación para los estudiantes de Máster sobre herramientas bibliográficas y uso de la biblioteca

Fechas	Curso 2015-2016
Estado/Eficacia	Ejecutada
Responsables	Coordinadora del Máster, Responsable de la Biblioteca del Centro
<b>Comprobación Tarea</b>	
Descripción comprobación	Curso online de formación en competencias informacionales organizado por el servicio de la Biblioteca del Centro
Fecha comprobación	Inicio de curso 2015/2016 y siguientes
Incidencias	
Ajustes/nuevas tareas	Se realiza anualmente

ACCIÓN DE MELLORA	
Código	AM-4
Origen	Acción de mejora
Ámbito de aplicación	Acción de mejora correspondiente al CRITERIO 3 <i>Sistema de garantía de calidad</i> y al CRITERIO 7 <i>Indicadores de satisfacción y rendimiento</i> del informe de seguimiento del curso 2014/15
Análisis causa	Teniendo en cuenta la demanda de información y la importancia de ofrecer una información lo más clara y detallada posible del trabajo que realizarán los estudiantes que se matriculen en la materia Prácticas externas, se hace necesario solicitar a los tutores profesionales una breve descripción del trabajo (objetivos, competencias...) que llevará a cabo el alumnado y transmitir ésta a los estudiantes
Definición/ descripción de la propuesta	Solicitud de un breve resumen del trabajo o áreas en las que realizarán las prácticas el alumnado y reunión con los estudiantes que desean realizar Prácticas externas
Fechas	Febrero de 2016
Estado/Eficacia	Enero de 2016
Responsable	Coordinador/a del Máster

Estado	Ejecutada
Comprobación Tarea	
Descripción comprobación	Actas y a través del documento colgado en el Campus Virtual del Máster. Recepción y análisis de los documentos en la Comisión Académica
Fecha comprobación	A partir de marzo de 2016
Incidencias	
Ajustes/nuevas tareas	

ACCIÓN DE MEJORA	
Código	AM-5
Origen	IS 2014-2015
Ámbito de aplicación	CRITERIO 7 Indicadores de satisfacción y rendimiento del IS 2014/15
Análisis causa	Teniendo en cuenta la importancia de los valores de inserción laboral de los egresados del título y el hecho de que sean adecuados a su contexto socio-económico y profesional, se hace necesario mejorar la información del estudiantado en relación con las diferentes posibilidades laborales que pueden tener en el futuro
Definición/ descripción de la propuesta	Organización de jornadas informativas sobre inserción laboral para los estudiantes de 4º curso, con la colaboración de instituciones, empresas y profesionales de distintos ámbitos
Fechas	Curso 2015-2016
Estado/Eficacia	Ejecutada
Responsables	María José López Couso, Decana de la Facultad de Filología
Comprobación Tarea	

Descripción comprobación	Se celebraron tres jornadas, tal y como se recoge en el Autoinforme (i) Actividad de orientación laboral realizada el 11 de marzo de 2016; (ii) Jornada informativa del programa Eurodesk el día 30 de marzo de 2016; (iii) Mesa redonda sobre salidas profesionales realizada el 10 de mayo de 2016
Fecha comprobación	Julio 2016
Incidencias	
Ajustes/nuevas tareas	

ACCIÓNS DE MELLORA	
Código	AM-6
Origen	Acción de mejora
Ámbito de aplicación	Acción de mejora correspondiente al CRITERIO 7 <i>Indicadores de satisfacción y rendimiento</i> del informe de seguimiento del curso 2014/15
Análisis causa	Considerando la utilidad de la realización de prácticas en empresa en relación con la inserción laboral de los egresados, se hace necesario potenciar su elección por parte de los estudiantes a través de una oferta más completa y adecuada a sus intereses
Definición/ descripción de la propuesta	Ampliar y mejorar la oferta de prácticas en empresa
Fechas	Enero de 2016
Estado/Eficacia	Ejecutada
Responsable	Coordinadora del Máster y Javier Gutiérrez Carou, Vicedecano
Comprobación Tarea /Descripción comprobación	A través de la página del Campus Virtual del Máster y en la página web del mismo (de la Facultad de Filología) en el enlace "Prácticas externas"
Fecha comprobación	A partir de la convocatoria de prácticas del curso 2015-2016 y siguientes
Incidencias	

Ajustes/nuevas tareas	Se continúa con la ampliación de la oferta de prácticas a través de la negociación con diversos agentes. La responsable del centro para esta tarea es ahora María do Cebreiro Rábade Villar, Vicedecana del Centro
-----------------------	--

ACCIÓNS DE MELLORA	
Código	AM-7
Origen	Acción de mejora
Ámbito de aplicación	Acción de mejora correspondiente al CRITERIO 1 <i>Organización y desarrollo</i> del informe de seguimiento del curso 2014/15
Análisis causa	Desconocimiento por parte del alumnado de la posibilidad de realizar una estancia Erasmus + para Máster y de la oferta específica de plazas que para ese programa realiza la Facultad
Definición/ descripción de la propuesta	Mejorar y anticipar la información específica al estudiantado sobre las posibilidades reales que tienen de acogerse a los programas de movilidad Erasmus +
Fechas	Abril de 2016- Septiembre 2016
Estado/Eficacia	Ejecutada
Responsable	Coordinadora del Máster y Equipo decanal
Tarea 1	AM-7.1
Descripción Tarea	Ya que la decisión de acogerse a un programa de movilidad requiere de planificación, informar previamente al alumnado de esa posibilidad en la reunión que el Decanato acostumbra a organizar en el mes de noviembre para difundir los programas Erasmus + así como en la reunión que también el Decanato acostumbra a organizar en el mes de abril para difundir los másteres del centro entre el alumnado del 4º curso de grao
Fecha prevista finalización	Septiembre de 2016
Responsable	Coordinadora del Máster y Equipo decanal
Estado	Ejecutada
Comprobación Tarea	

Descripción comprobación	Reuniones informativas del Centro y de la Coordinadora con los estudiantes del máster. Consulta realizada en la reunión informativa sobre el grado de conocimiento del programa
Fecha comprobación	
Incidencias	Se valorarán a partir de los resultados que ofrezcan las encuestas que se le realizan al alumnado a final de curso
Ajustes/nuevas tareas	

ACCIÓN DE MELLORA	
Código	AM-8
Origen	IS 2014-2015
Ámbito de aplicación	Acción de mejora correspondiente al CRITERIO 1 <i>Organización y desarrollo</i> y al CRITERIO 7 <i>Indicadores de satisfacción y rendimiento</i> del informe de seguimiento del curso 2014/15
Análisis causa	El número de alumnos que optaron en el curso 14-15 por defender su TFM en la convocatoria de febrero de 2015, llevó a la Comisión Académica a preguntarse por los motivos. Dicho adelantamiento puede tener una lectura positiva (o no negativa), que vea la causa en el elevado porcentaje de alumnado del Máster que desempeña alguna tarea profesional, pero también puede pensarse que está motivado por una cierta desorientación respecto a lo que debe ser el TFM, como abordarlo, etc. Del mismo modo la demanda constante de información por parte del alumnado a la Coordinadora sobre el TFM pone de manifiesto la necesidad de ofrecer una información más detallada sobre el TFM al estudiantado a través de una reunión y de colgar en la página web o campus virtual del Máster los protocolos dirigidos a los tutores y miembros de tribunales de TFM así como de los modelos de portada, declaración de originalidad, etc.
Definición/Descripción de la propuesta	Mejora de la información que el estudiantado tiene sobre el TFM y facilitar a los alumnos/as, tutores y miembros de tribunales de TFM los protocolos de actuación en el proceso de elaboración y defensa del TFM
Fechas	Noviembre 2015 - Febrero 2016
Estado/Eficacia	Ejecutada
Responsables	Coordinadora del Máster
Tarea 1	AM-8.1
Descripción tarea	Realizar una reunión específica con el estudiantado del Máster dedicada a explicar que es el TFM, resolver dudas sobre su proceso de elaboración, etc.



Fecha prevista de finalización	Enero-febrero 2016
Responsables	Coordinadora del Máster
Estado	Ejecutada
Comprobación Tarea	
Descripción comprobación	Celebración de reunión específica en que se plantearon las dudas existentes sobre el TFM. Esta información también se ofreció a través del aula de coordinación del Máster en Estudios de la Literatura y de la Cultura en el Campus Virtual
Fecha comprobación	Reunión celebrada con los estudiantes del Máster el día 14 de diciembre de 2015
Incidencias	
Ajustes/nuevas tareas	De la evolución del número de TFM que se vayan defendiendo en la convocatoria de febrero en años sucesivos dependerá la necesidad de nuevos ajustes. Los datos de febrero de 2017 deberían ser indicativos de la eficacia de la acción de mejora

### ACCIÓN DE MEJORA

Código	AM-9
Origen	IS 2014-2015
Ámbito de aplicación	CRITERIO 5 Recursos materiales y servicios del IS curso 2014/15
Análisis causa	Con el fin de que los recursos materiales existentes en los espacios de la Facultad dedicados a la docencia sean adecuados para un correcto desarrollo de la actividad docente, es preciso renovar un número significativo de los equipos informáticos en las aulas y seminarios
Definición/descripción de la propuesta	Renovación del equipamiento informático de las aulas y seminarios de docencia
Fechas	Curso 2015-2016
Estado/Eficacia	Ejecutada
Responsables	María José López Couso, Decana de la Facultad de Filología

<b>Tarea 1</b>	AM-9.1
Descripción tarea	Renovación de ordenadores y proyectores de las aulas de docencia
Fecha prevista de finalización	Julio 2016
Responsable	Javier Gutiérrez Carou, Vicedecano de la Facultad de Filología
Estado	Ejecutada
<b>Comprobación Tarea</b>	
Descripción comprobación	Los ordenadores y proyectores se encuentran instalados en las salas correspondientes
Fecha comprobación	Julio 2016
Incidencias	
Ajustes/nuevas tareas	
<b>Tarea 2</b>	AM-9.2
Descripción tarea	Instalación de sistemas de videoconferencia en los seminarios de docencia
Fecha prevista de finalización	Julio de 2016
Responsable	Javier Gutiérrez Carou, Vicedecano de la Facultad de Filología
Estado	Ejecutada
<b>Comprobación Tarea</b>	
Descripción comprobación	El sistema de videoconferencias portátil se encuentra en el almacén de la Facultad a disposición de cualquier PDI que lo solicite
Fecha comprobación	Septiembre de 2016
Incidencias	Finalmente, se decidió la compra de un sistema portátil que fuese fácilmente transportable y que diese servicio a los seminarios que se encuentran en la planta D
Ajustes/nuevas tareas	De la demanda que se detecte de este sistema dependerá la necesidad de futuros ajustes que se concretarían en nuevas mejoras en el sistema de videoconferencias

**MODIFICACIONES DEL PLAN DE ESTUDIOS**

<b>MODIFICACIÓN</b>	<b>JUSTIFICACIÓN</b>